



# **INFORME DE GESTIÓN PRESIDENCIA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

**Periodo: Febrero 2019-febrero 2020**

**Presidenta Gloria Stella  
Ortiz Delgado**

## Introducción

Durante el 2019, bajo el liderazgo de la Presidenta Gloria Stella Ortiz Delgado, la Corte Constitucional continuó con el proceso de transformación institucional y logró avances importantes en distintos frentes, entre los que pueden destacarse: a) una alianza estratégica con el gobierno Alemán para la financiación y asesoría de procesos y procedimientos internos de modernización en los trámites que se adelantan en la Corporación; b) apertura a la cooperación internacional y nacional para el desarrollo de herramientas de apoyo para la selección de tutelas, incluyendo instrumentos de inteligencia artificial; c) la estandarización de las bases de datos de tutela del año; d) el inicio de un proceso de diagnóstico y ajuste al procedimiento de recepción y radicación de tutelas; e) la modernización de la página web; e) el desarrollo de una estrategia de visibilidad del rol de la mujer en la Corte; f) el mejoramiento de las prácticas para la eliminación de la congestión en la radicación de tutelas; g) el diseño de un tablero dinámico de indicadores de gestión y de estadísticas, y h) el despliegue de una estrategia de acercamiento a los territorios y a la jurisdicción constitucional, a través de los “*Diálogos Regionales*”.

Para avanzar en estas materias, la Presidenta de la Corte Constitucional gestionó y logró el apoyo de diferentes actores especializados, cuyo acompañamiento fue fundamental en el diseño e implementación de estrategias de fortalecimiento institucional. Para este propósito, suscribió nuevamente un memorando de entendimiento con el Departamento Administrativo de la Función Pública, para la simplificación de procesos, transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana en la gestión administrativa y racionalización de trámites. A su vez, con el apoyo y cooperación de la Organización de Estados Iberoamericanos –en adelante OEI–, USAID y el Programa de Justicia para una Paz Sostenible de Chemonics, desarrolló una estrategia dirigida a contar con el soporte de diferentes consultores y especialistas en transparencia, levantamiento de procesos y equidad de género, que vienen acompañando las distintas etapas de la transformación interna. Del mismo modo, recibió la cooperación de la OEI, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, con el propósito de impulsar y desarrollar la estrategia territorial de comunicación de la Corte Constitucional orientada hacia la pedagogía constitucional y la presencia institucional en los territorios. De manera importante, con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana, la Embajada de Alemania y la Fundación Konrad Adenauer se adelantaron procesos de cooperación en distintos niveles, tendientes a su vez, a asegurar el cumplimiento de tales objetivos.

Asimismo, la Presidencia trabajó en la modernización del trámite interno de selección, a través del desarrollo piloto de una herramienta tecnológica denominada “Prometea”.

Un instrumento técnico, que aunque se encuentra en etapa piloto de análisis y evaluación con expedientes de tutela en la Corte Constitucional, augura un incremento importante en la eficiencia del proceso de selección de amparos y en la automatización de estadísticas, gracias al apoyo decidido de la Cámara de Comercio de Bogotá, Corferias y la Universidad del Rosario, con quienes la Corte suscribió un Memorando de Entendimiento.

Finalmente, la Presidenta de la Corporación gestionó también la creación de nuevos cargos permanentes en la Corte Constitucional con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión misional.

Por estas y otras razones, la Presidencia de la Corte Constitucional en cabeza de la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado se enorgullece de presentar el informe de la gestión adelantada en el periodo comprendido entre febrero de 2019 y febrero de 2020. En este informe, se dará cuenta de las acciones desarrolladas desde la Presidencia para fortalecimiento institucional de la Corporación y, en el futuro mediato, del acceso a la justicia de la población colombiana.

# INFORME DE GESTIÓN

## INDICE

### Primera Sección. Transparencia y acercamiento al ciudadano

#### Componente de información

Talento humano  
Gestión de la Corte  
Pedagogía

#### Componente de diálogo

Encuentro de la jurisdicción constitucional  
Día de la vida  
Diálogos regionales  
Entrevistas y ruedas de prensa  
Programa “Quiénes nos visitan”  
Audiencias Públicas  
Audiencias de Sala de Selección

#### Componente de medición

Productividad  
Extensión de las sentencias  
Tipos de decisión

#### Función electoral

Elección del Registrador Nacional del Estado Civil

### Segunda Sección. Transformación institucional

#### Plan de Descongestión

Descongestión Cero  
Mejora de procesos de radicación

## Información e implementación de herramientas tecnológicas

- Expediente de constitucionalidad digital
- Expediente de revisión digital
- Selección de las acciones de tutela
- Estadísticas
- Página web

## Tercera Sección. Gestión Administrativa

### Espacios de articulación

- Articulación con otras entidades
- Apoyo de la Embajada de Alemania
- Consultoría para evaluar la equidad de género en la Corte Constitucional

### Gestión de talento humano

- Caracterización de la planta de personal
- Fortalecimiento de la Planta de Personal

### Formación

- Taller de liderazgo a Magistrados
- Diplomado a Auxiliares judiciales ad-honorem

### Bienestar

- Estrategias emprendidas con auxiliares ad-honorem
- Actividades de integración
- Adecuación de espacios físicos
- Gestión documental

### Conclusiones

## SECCIÓN 1

### TRANSPARENCIA Y ACERCAMIENTO AL CIUDADANO

La Presidencia de la Corte Constitucional, con el apoyo del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP- diseñó una estrategia de rendición de cuentas con la finalidad de: (i) dar a conocer la gestión de la Corporación de una manera más transparente, (ii) eliminar los riesgos de corrupción y (iii) lograr una interacción más cercana con la ciudadanía.

La estrategia que la Presidencia desarrolló con ese propósito en el 2019, se centró en fortalecer tres aspectos centrales de su labor, que contribuyen a garantizar la responsabilidad administrativa y el derecho ciudadano a controlar la función pública, a saber:

#### INFORMACIÓN



En esta área, el objetivo se centró en producir y transmitir datos en lenguaje claro, medir los avances con datos cuantitativos y cualitativos, cumplir con la transparencia activa y pasiva, e implementar acciones de comunicación visual en espacios públicos. Para el efecto, se publicaron temas de:

- Talento humano
- Gestión de la Corte
- Pedagogía

#### DIÁLOGO



En esta área, el objetivo se centró en promover la interacción con todos los grupos poblacionales, a través de espacios:

- Quienes nos visitan
- Audiencias públicas
- Encuentro de la Jurisdicción Constitucional
- Día de la vida
- Diálogos regionales
- Diálogos con Periodistas

#### RESPONSABILIDAD



El objetivo principal fue realizar actividades para lograr los elementos de información y diálogo y así contar con insumos para el desarrollo de:

- La Audiencia pública de rendición de cuentas.
- Fortalecimiento del buzón digital de PQR

## COMPONENTE DE INFORMACIÓN

El componente incluye el fortalecimiento en la información relevante sobre talento humano, gestión de la Corte y pedagogía, para dar cuenta de una institucionalidad más transparente y cercana con al ciudadano.

### Talento humano

En relación con el talento humano de la Corte Constitucional, se realizaron las siguientes publicaciones en la página web de la Corporación:

- “Nuestros Magistrados”.
- Declaraciones de renta.
- Información acerca de familiares en cargos públicos.
- Hojas de vida de los funcionarios y Conjueces de la Corporación.

### Gestión de la Corte

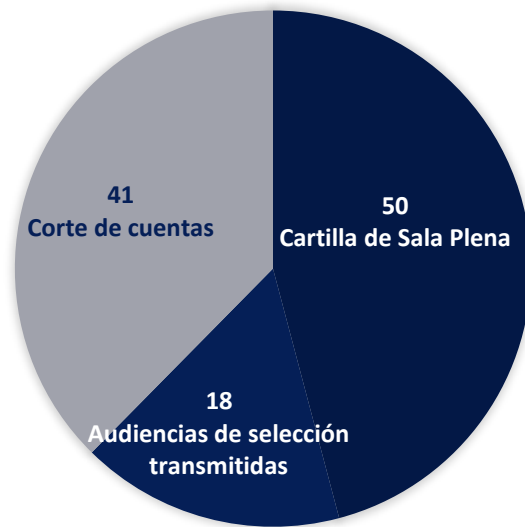
Para avanzar en el fortalecimiento de las relaciones con los ciudadanos y aumentar el conocimiento sobre la labor de la institución, se realizaron las siguientes publicaciones:

#### ¿Cómo va la Corte?



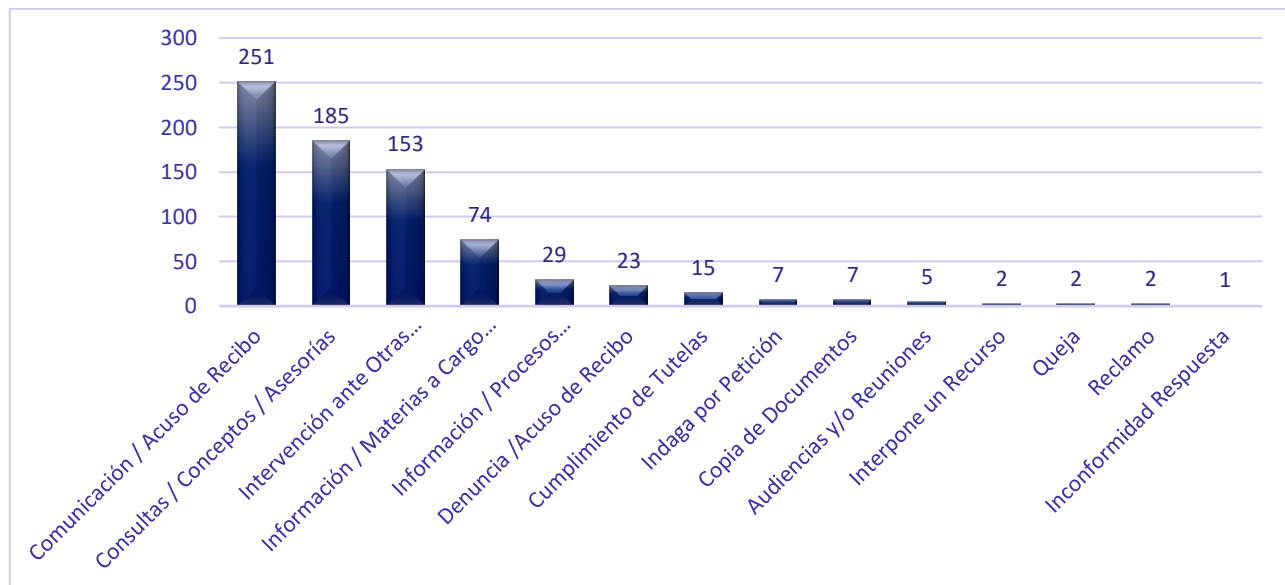
## Lo que hicimos en la Corte en 2019

### PUBLICACIONES



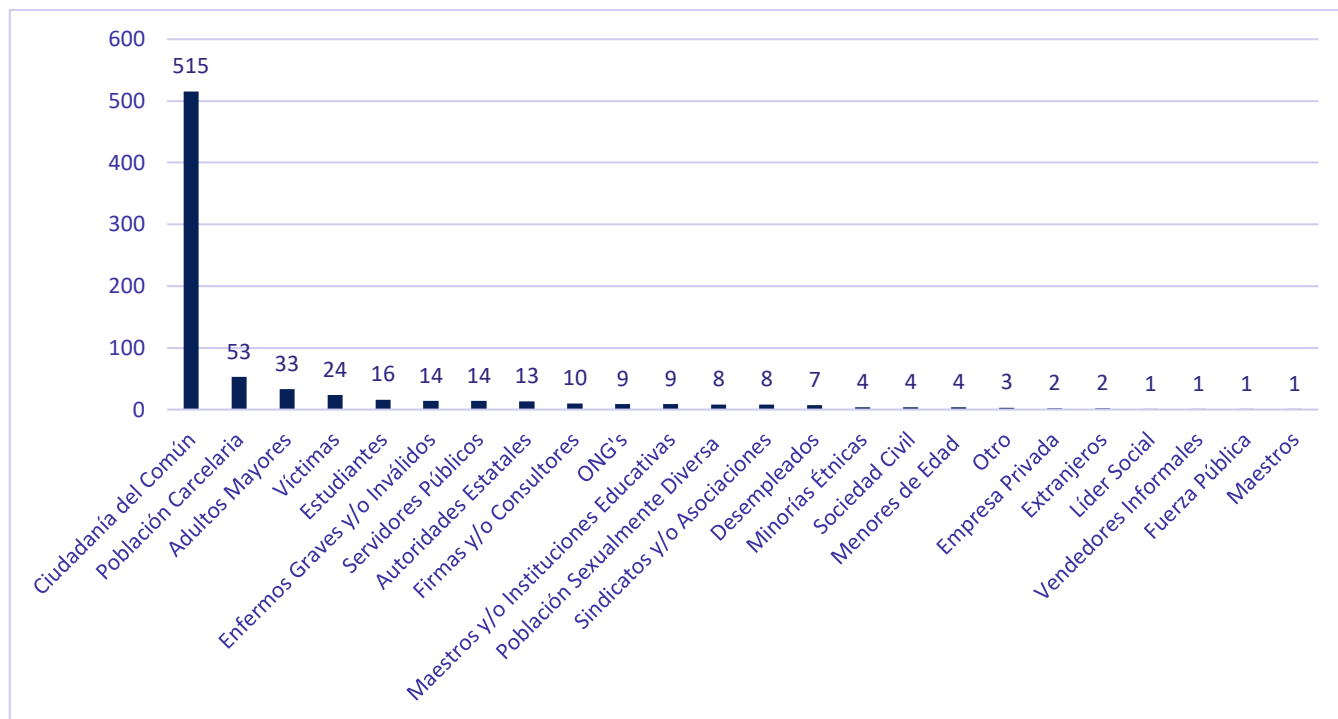
### Servicio al ciudadano

Durante la vigencia 2019, la Presidencia de la Corte Constitucional respondió **1.337 peticiones, quejas, reclamos y sugerencias**, recibidas a través de los mecanismos dispuestos por la Corporación (correo electrónico, ventanilla de correspondencia y botón de atención al ciudadano disponible en la web). Las peticiones recibidas se clasificaron de la siguiente manera:

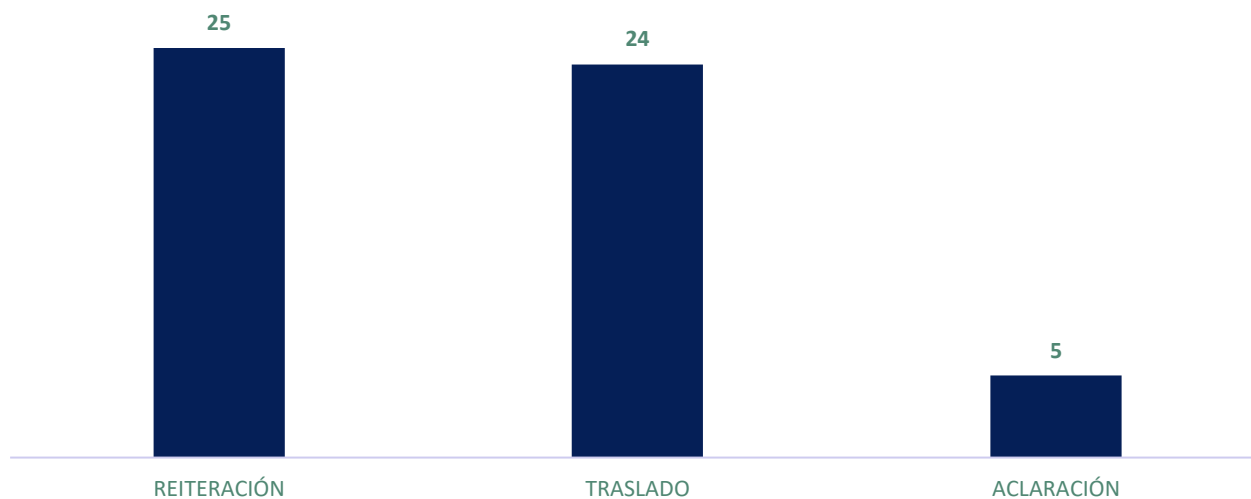




En términos de los grupos de valor de la Corte, las peticiones de la vigencia del 2019 se clasificaron así:



Cabe resaltar que de las peticiones mencionadas: 25 fueron reiteradas, 24 fueron trasladadas a las entidades correspondientes, y 5 fueron devueltas a los ciudadanos para aclaración.

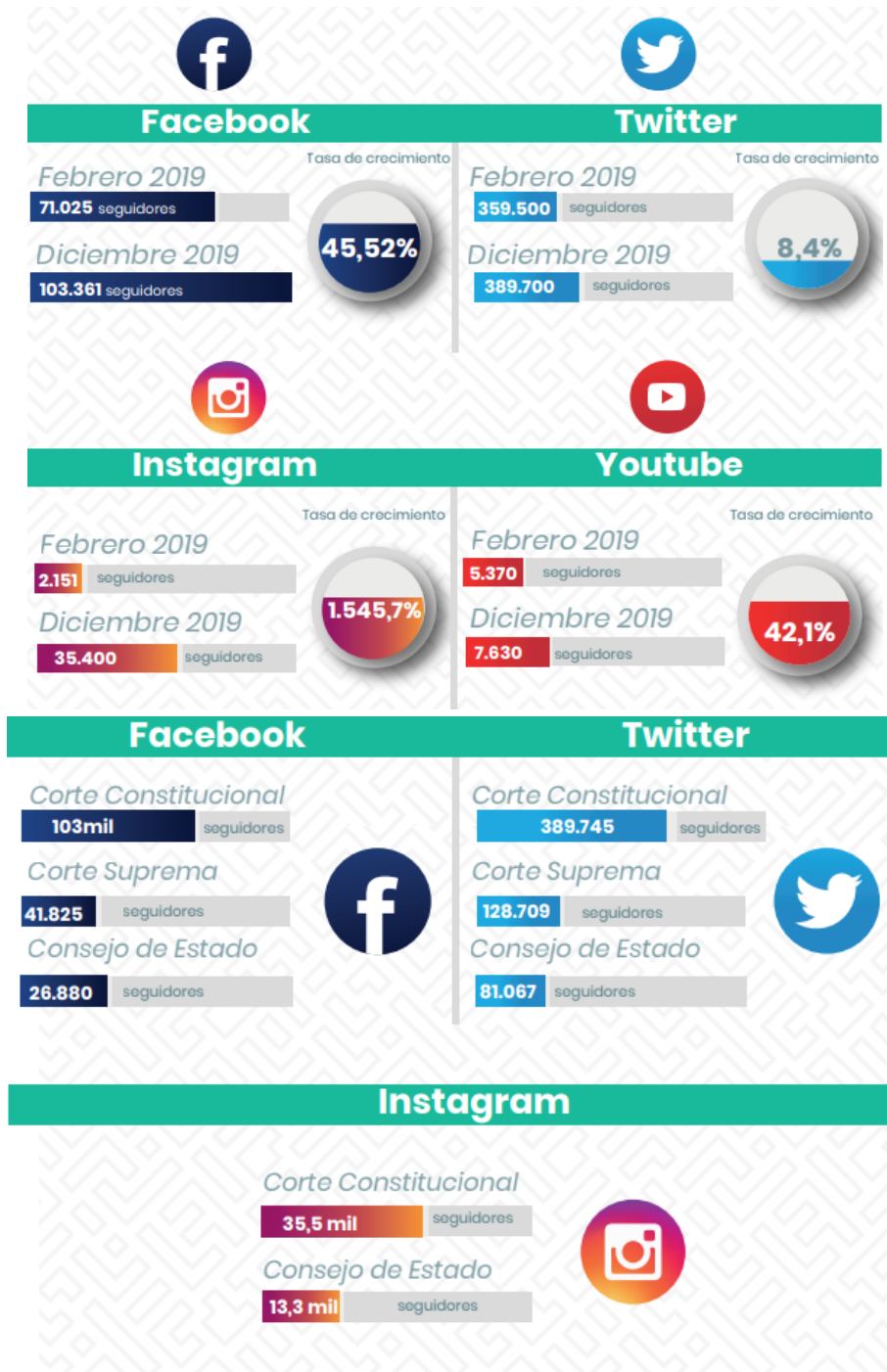


### Comunicación interna y externa

La Presidencia de la Corte Constitucional realizó diferentes actividades para incrementar la visibilidad de la Corporación en redes sociales, su impacto en medios de comunicación y el relacionamiento con audiencias de interés, de manera más efectiva. Esto, con el objetivo de posicionar a la Corporación y acercarla a los ciudadanos y a los jueces constitucionales.

## Redes sociales

A través de las redes sociales se realizó un trabajo arduo y consistente en la publicación de contenido de lenguaje claro y cercano al ciudadano acerca de los logros y quehacer de la Corte. Estas acciones permitieron que de manera orgánica la comunidad de seguidores se robusteciera y estas plataformas se posicionaran como canales informativos y de interacción importantes para los grupos de interés de la Corporación. De febrero a diciembre de 2019, la Corte Constitucional incrementó de manera considerable su presencia e interacción con los usuarios de las redes sociales, así:



## Pedagogía

Con el fin de dar a conocer la gestión de esta Corporación, -no siempre plenamente identificada por toda la ciudadanía-, se desarrollaron las siguientes estrategias, que buscaron acercar a todas las personas interesadas a la labor institucional:

### Sentencias al alcance de todos

Esta estrategia consistió en desarrollar material impreso sobre sentencias, de manera sintética y en lenguaje claro, dirigido a los diferentes grupos poblacionales, tales como a la academia, los abogados y abogadas, y a la sociedad civil en general. El material desarrollado fue:



De estas publicaciones se destaca la Revista de la Corte Constitucional, en la que:



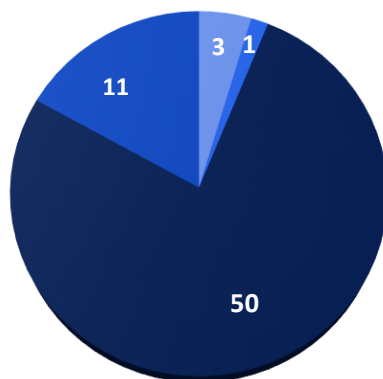
*“La Corte constitucional por primera vez, en conjunto con la comunidad académica publicó la primera edición de su revista Temas de Derecho Constitucional que fue editada con la colaboración del Consejo Superior de la Judicatura y el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ).”*

*Se trata de una edición temática de periodicidad anual, estructurada en dos partes, con formato impreso, que se distribuirá gratuitamente entre sus colaboradores y las principales instituciones académicas y jurisdiccionales, tanto nacionales como extranjeras.”*

## Estrategia “En pocas palabras”

Así denominamos la estrategia consistente en desarrollar productos escritos y audiovisuales de difusión interna, externa, digital y mediante las redes sociales, acerca de las funciones de la Corte Constitucional para la protección de derechos fundamentales y la defensa de la Constitución Política. En el marco de este programa se desarrollaron los siguientes productos:

### *“En pocas palabras”*



- Video clips - procesos de la Corte
- Tengo derecho a
- Boletines de tutela
- Boletines de relatoría

## COMPONENTE DE DIÁLOGO

A través de este componente, la Presidencia se concentró en promover la presencia de la Corte Constitucional en espacios más cercanos para los ciudadanos, que permitieran una interacción directa entre la Corporación y la sociedad en general. Las herramientas de esta estrategia consistieron en el desarrollo de foros, encuentros y diálogos generales y especializados, en Bogotá y en las regiones, visitas guiadas a las instalaciones de la Corporación, publicación de videos con exmagistrados de la Corte en la estrategia de TBT<sup>1</sup>, así como con trivias<sup>2</sup>.

En detalle, el diálogo con la ciudadanía se desarrolló así:

---

<sup>1</sup> Siglas de “*Throwback Thursday*”. En redes sociales hace alusión a evocar memorias antiguas.

<sup>2</sup> Hace referencia a cuestionarios cortos con preguntas de saber general.

## Encuentro de la Jurisdicción Constitucional

El 18 y 19 de septiembre de 2019, en la ciudad de Cartagena, la Corte Constitucional, junto con el Programa Estado de Derecho para Latinoamérica de la Fundación Konrad Adenauer, organizó el “*XIV Encuentro de la Jurisdicción Constitucional y el XXV Encuentro Anual de Presidentes y Magistrados de Tribunales, Cortes y Salas Constitucionales de América Latina*”.

El evento se desarrolló a partir de tres paneles de discusión con académicos y expertos internacionales<sup>3</sup> en los que se abordaron los siguientes temas: (i) libertad de prensa, autoritarismo y justicia constitucional, (ii) el juez constitucional y las redes sociales en la era digital y (iii) derecho de acceso a la información, la protección de datos y la responsabilidad de terceros: ¿una relación tensa?

El encuentro de la jurisdicción constitucional contó con más de 1.000 asistentes, entre jueces, abogados, organizaciones sociales, organizaciones internacionales, academia, estudiantes, entre otros. Tuvimos la presencia de Presidentes y magistrados del Tribunal Constitucional Alemán y más de 10 países de Latinoamérica, dentro de los cuales se destacaron Brasil, Ecuador, Perú, República Dominicana, Costa Rica, Bolivia, Panamá y Paraguay.

Asimismo y, por primera vez en la Corte Constitucional, la Presidencia, como una estrategia de fortalecimiento del diálogo regional, adelantó las gestiones para garantizar la asistencia de los Presidentes de los Tribunales Superiores de los Distritos Judiciales del País, para lo cual esa Corporación cubrió los gastos de desplazamiento y alojamiento de los invitados judiciales. Asimismo, cubrió los gastos de desplazamiento y alojamiento de 5 judicantes, los tiquetes aéreos de 41 servidores y el alojamiento de 47 funcionarios de la Corte Constitucional.

El logo del encuentro resume su éxito:

---

<sup>3</sup> En el evento participaron: Carlos Correa Barros - Director de la ONG venezolana Espacio Público, Javier Moreno Barber-Director de El País América, Eduardo Ferrer Mac-Gregor - Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Daniela Salazar- Vicepresidenta de la Corte Constitucional del Ecuador, Jean-Philippe Derosier -profesor e investigador en Derecho Público de la Universidad de Lille (Francia), Lawrence Lessig- experto en Creative Commons de la Universidad de Harvard, Rudolf Mellinghoff -Presidente del Tribunal Supremo Alemán en materia Tributaria y Exjuez del Tribunal Federal Constitucional, Danielle Pamplona- Profesora titular del programa de posgrados en Derecho de la Universidad Católica de Paraná, István Böröcz- Miembro del Grupo de Investigación “Ley, Ciencia, Tecnología y Sociedad” de la Universidad Vrije- Bélgica, Pablo García Molina- Director de Información en la American Association of Law School y profesor adjunto de la Universidad de Georgetown. De invitados nacionales, se contó con la participación de: Alejandro Santos Rubino- Director Revista Semana Moderan, José Manuel Acevedo- Subdirector de Noticias de RCN, Mabel Lara-Periodista Caracol Radio y Presentadora de Noticias Uno, Juan David Laverde Palma- Periodista de Noticias Caracol y El Espectador, Juan Carlos Henao Pérez- Rector Universidad Externado de Colombia, Rodrigo Uprimny Yepes- Dejusticia, Humberto Sierra Porto- Juez Corte Interamericana de Derechos Humanos, Catalina Botero Marino- Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, Pablo García Molina- Director de Información en la American Association of Law School y profesor adjunto de la Universidad de Georgetown, Carolina Botero Cabrera- Directora de la Fundación Karisma y Andrés Barreto González- Superintendente de Industria y Comercio.

XIV Encuentro de la Jurisdicción  
Constitucional de Colombia y El XXV Encuentro Anual  
de Presidentes y Magistrados de Tribunales,  
Cortes y Salas Constitucionales de América Latina.



## Jueces constitucionales y nuevas tecnologías

Libertad y expresión  
en redes sociales

Este evento generó 44 publicaciones en medios de comunicación y redes sociales de la Corporación. Asimismo, la sesión de instalación se transmitió por el Canal Institucional y la totalidad del encuentro contó con transmisión vía streaming. Los videos del encuentro fueron vistos por 1798 usuarios en la plataforma Youtube.

Para la realización de este evento, se contó con el apoyo en dinero y en especie de diferentes entidades y organizaciones, así:

### Apoyo en dinero:

Aportante	Presupuesto asignado	Operador logístico
Ecopetrol S.A.	\$390.000.000 <sup>4</sup>	Fundación para la Gerencia y Desarrollo de Proyectos - FUNGEPROYECTOS.
Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	\$320.000.000 <sup>5</sup>	Sociedad Televisión de Antioquia Ltda.- TELEANTIOQUIA

<sup>4</sup> Convenio específico No. 3025555 del 22 de agosto de 2019, suscrito entre Ecopetrol S.A. y la Fundación para la Gerencia y Desarrollo de Proyectos – FUNGEPROYECTOS.

<sup>5</sup> Presupuesto asignado al rubro “Capacitación y acciones para la consolidación nacional de la jurisdicción constitucional”. Acuerdo PCSJA19-11271 del 14 de mayo de 2019, “por el cual se realiza la aprobación parcial del Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” vigencia 2019” y se aprueba la contratación de algunas actividades”.

Alcaldía de Cartagena	\$49.550.000	Pago directo de la Alcaldía de Cartagena al Restaurante Club de Pesca, para contribuir con el costo de la cena del 18 de septiembre de 2019.
-----------------------	--------------	--

**Apoyo en especie:**

<b>Aportante</b>	<b>Contenido del aporte</b>
1. Centro de Documentación Judicial – CENDOJ del Consejo Superior de la Judicatura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000 memorias USB</li> <li>• Transmisión de instalación del evento en el Canal Institucional.</li> <li>• Transmisión simultánea de la sección pública del evento, a través de la página web.</li> <li>• Otros servicios relacionados con la transmisión de la sección pública del evento (graficador, camarógrafo y productor).</li> <li>• Contratación de presentadora de la sección pública del evento.</li> <li>• Diseño y edición de videos.</li> <li>• Diseño de página web.</li> <li>• Servicio de camarógrafo durante las secciones públicas y privadas del evento.</li> </ul>
• 2. Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasajes aéreos nacionales de algunos Presidentes de Tribunales del país, pagados con millas.</li> </ul>

Aportante	Contenido del aporte
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3.Fundación Konrad Adenauer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alquiler del Auditorio Getsemaní, sala de periodistas y área de registro del Centro de Convenciones de Cartagena.</li> <li>• Caja de prensa e internet inalámbrico en el Centro de Convenciones de Cartagena.</li> <li>• Cabinas y aparatos de traducción.</li> <li>• Traductores a español – alemán – español.</li> <li>• Pago parcial del coctel de bienvenida del 17 de septiembre de 2019.</li> <li>• Tiquetes aéreos de magistrados de la Corte Constitucional, magistrados de América Latina y de algunos conferencistas que participaron en la sesión cerrada del evento.</li> <li>• Hospedaje de los magistrados de la Corte Constitucional de Colombia, los magistrados de tribunales constitucionales de América Latina y algunos conferencistas en el Hotel Hyatt de Cartagena.</li> <li>• Pago parcial de la cena del 18 de septiembre de 2019.</li> <li>• Tour por la bahía de Cartagena con los asistentes al evento cerrado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 4.Fundación Departamental Baranoa Banda de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la Banda de Baranoa en el acto de instalación del 18 de septiembre de 2019</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 5. Legis S.A.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Edición del ejemplar de la Constitución Política de Colombia. Los gastos de impresión corrieron por cuenta del evento.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 6.Positiva Compañía de Seguros S.A.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agendas y esferos entregados a los asistentes</li> <li>• Escarapelas</li> <li>• Pendones</li> <li>• Bolsas de lona</li> <li>• Diseño de piezas gráficas</li> <li>• Servicio de ambulancia</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 7.Universidad de Cartagena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disposición de estudiantes para apoyo logístico</li> <li>• Habilitación de salones para transmisión simultánea del evento</li> </ul>



Aportante	Contenido del aporte
<ul style="list-style-type: none"> <li>• 8.Universidad Libre – Seccional Cartagena</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uniformes de estudiantes de grupo de apoyo.</li> <li>• Café para el evento público.</li> <li>• Disposición de estudiantes para apoyo logístico.</li> <li>• Habilitación de salones para transmisión simultánea del evento.</li> </ul>

El desarrollo logístico del evento se realizó con la colaboración y apoyo del personal del despacho de la Presidenta y de las áreas de Presidencia, Comunicaciones, Sistemas y Coordinación Administrativa de la Corte Constitucional. Asimismo, participaron Teleantioquia y Fungeproyectos, quienes, por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, fueron los operadores logísticos y ejecutores de los recursos mencionados.

### Conmemoración del Día Nacional del Derecho a la Vida



En conmemoración a la toma del Palacio del Justicia ocurrida en el año 1985<sup>6</sup>, el 6 de noviembre del presente año con la coordinación del despacho de la Presidenta la Corte Constitucional, se realizaron 4 diálogos con diferentes grupos poblacionales. Los diálogos se dividieron de acuerdo con los siguientes ejes temáticos:

#### **Población académica y sociedad civil**

En la Universidad de Nariño en Pasto y en la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, funcionarios de la Corte Constitucional expusieron e hicieron disertaciones sobre los retos actuales para la protección de los derechos fundamentales en el marco de los fenómenos del desplazamiento forzado y la migración. Asistieron 272 personas.

---

<sup>6</sup> Ley 1056 de 2006 – “Por la cual se honra la Memoria de los Magistrados y Servidores Públicos, víctimas del holocausto del Palacio de Justicia ocurrido durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985”

## Personas privadas de la libertad

Con el apoyo de la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia de la Alcaldía de Bogotá, se realizó un evento en la Cárcel Distrital, en el que se explicaron los principales avances jurisprudenciales en la protección de los derechos de la población privada de la libertad. Asistieron 30 personas privadas de la libertad.

## Adultos mayores

Con el apoyo de la Secretaría de Integración Social de la Alcaldía de Bogotá, se realizó un evento en las instalaciones de la Corte Constitucional relacionado con los derechos de acceso a la salud y a la recreación. El evento contó con la participación de 42 adultos mayores que hacen parte del Consejo de Sabios Distrital, y que son líderes y lideresas de sus comunidades.

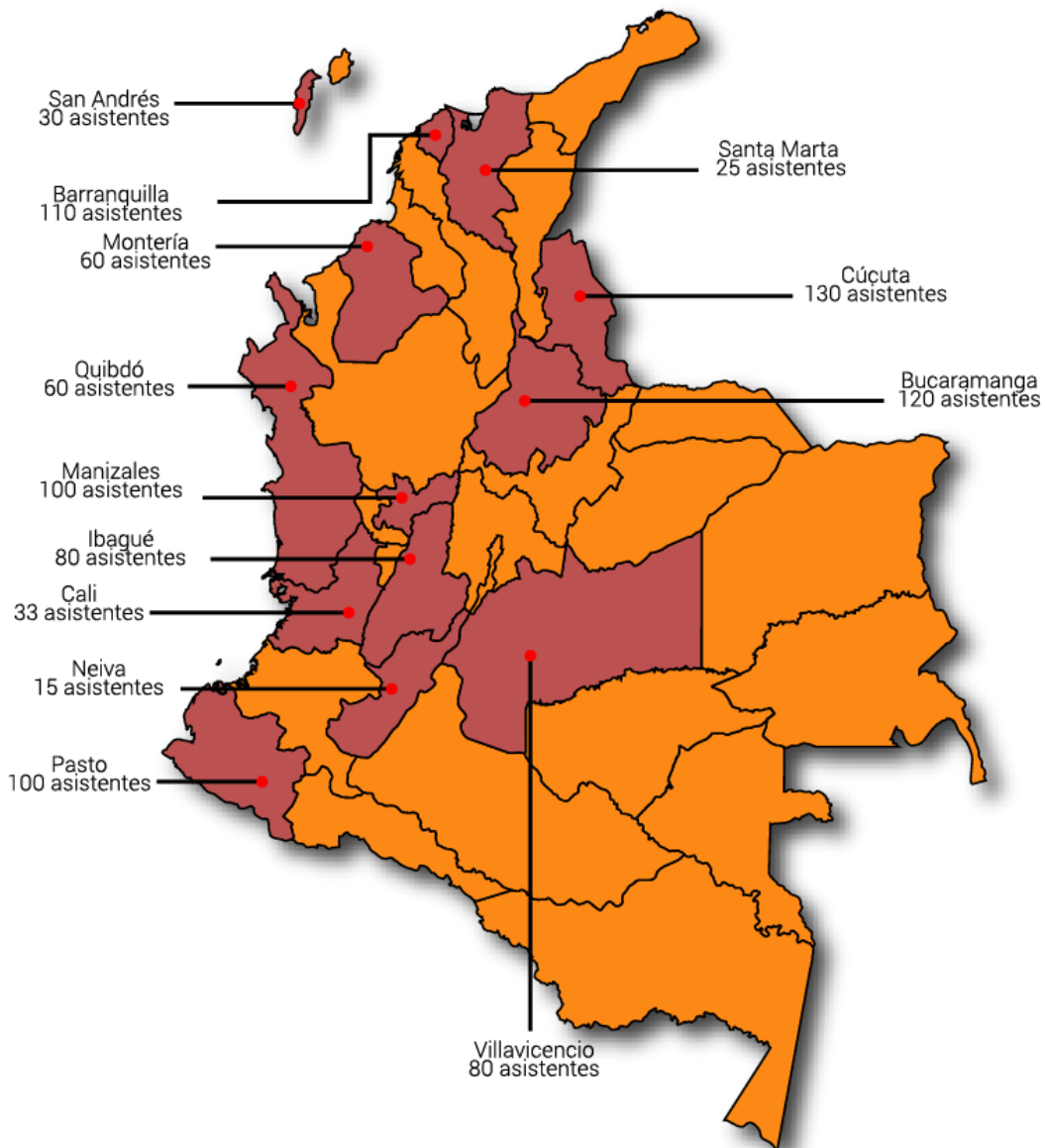
Este evento contó con la participación de 9 funcionarios de los despachos de la Corte, a través de la presentación de conferencias, y con la organización y el cubrimiento del personal de Presidencia y la Oficina de Comunicaciones de esta Corporación.

Asimismo, estos diálogos fueron apoyados por la Organización de Estados Iberoamericanos, -OEI-, la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia de Bogotá, la Cárcel Distrital, la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados- ACNUR, la Universidad Nacional de Colombia y la Universidad de Nariño.

## Diálogos regionales de la jurisdicción constitucional

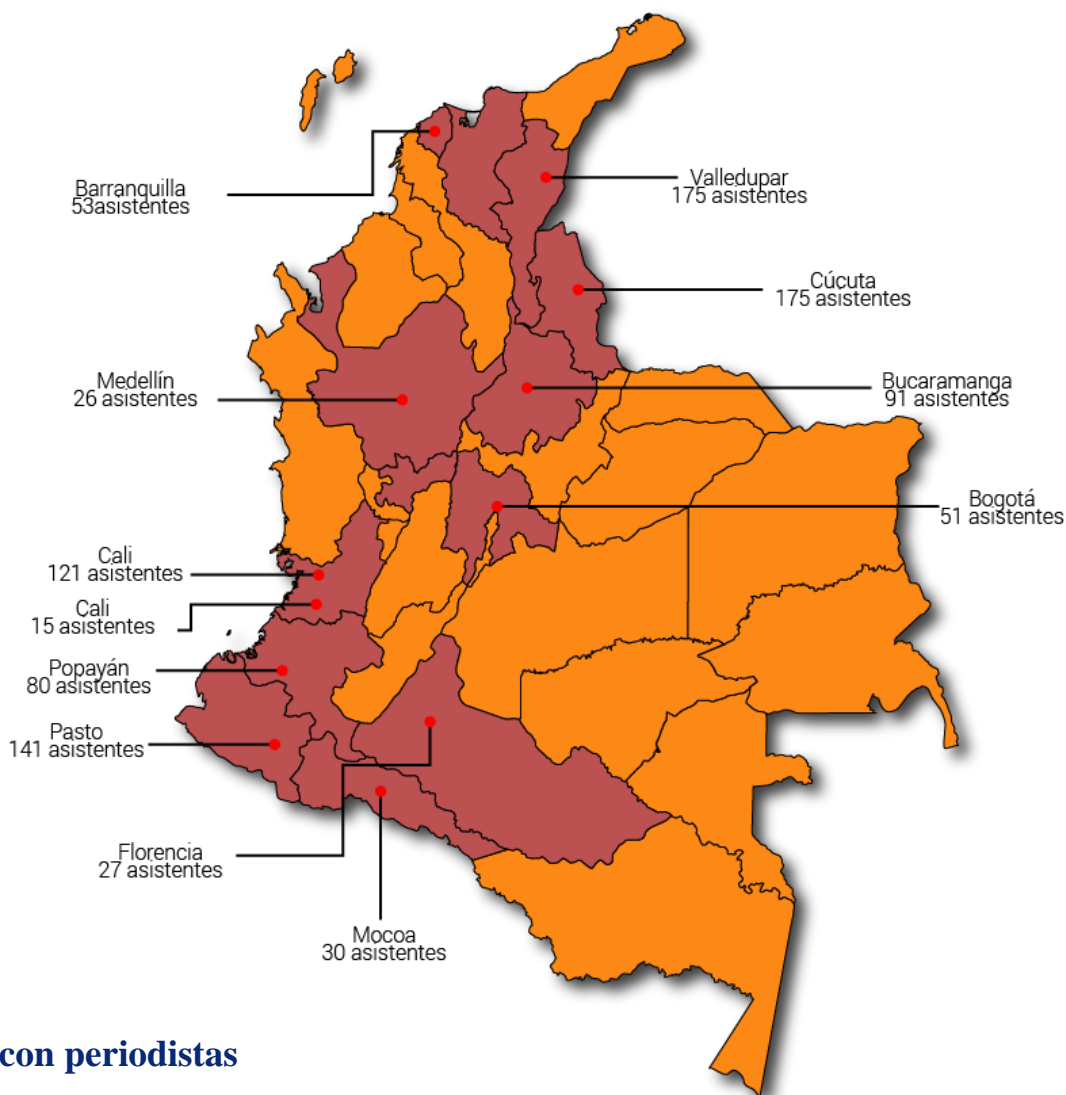


Durante la Presidencia de la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado, la Corte Constitucional inició un proceso de diálogo con los jueces y magistrados sobre la jurisprudencia constitucional, con el fin de acercar la Corte a las diferentes regiones del país, fortalecer la seguridad jurídica, las garantías de los derechos de los ciudadanos y reducir la demanda de justicia derivada de las revisiones de sentencias de tutela que se originan por el desconocimiento eventual del precedente<sup>7</sup>. Con el apoyo y la financiación de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” se realizaron 13 visitas que contaron con la asistencia de 923 funcionarios y empleados judiciales y el apoyo de 31 profesionales de la Corte (10 Profesionales Especializados Grado 33, 16 Magistrados Auxiliares, 3 integrantes del equipo de Comunicaciones y 2 de la Presidencia de la Corte Constitucional).



<sup>7</sup> En el año 2018 llegaron 607.498 expedientes de tutelas para revisión. De enero a mayo de 2019 llegaron para su respectiva revisión 280.159 expedientes de tutelas.

Adicionalmente, gracias al apoyo y financiación de la Organización de Estados Iberoamericanos, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en Colombia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y varias universidades del país, se realizaron diálogos regionales con la sociedad civil en diferentes territorios del país, con el propósito de empoderar a los ciudadanos, especialmente a los sujetos de especial protección constitucional (niños, mujeres, desplazados, indígenas, personas privadas de la libertad, personas en condición de discapacidad) en el conocimiento de sus derechos fundamentales y de los medios jurídicos a su alcance, para exigir su garantía y protección. En total se realizaron 13 diálogos con la sociedad civil.



### Diálogos con periodistas

Durante el año se realizaron dos sesiones de “diálogos con periodistas”. Asistieron comunicadores vinculados a Semana, W Radio, Blue Radio, Nuevo Siglo, RCN Radio, Caracol Radio, el Espectador y Ámbito Jurídico, con el fin de ampliar su conocimiento sobre

las funciones de la Corte Constitucional y de esta forma, mejorar la calidad de la información que se transmite a los ciudadanos.

Estos espacios buscaron aumentar la calidad en el cubrimiento periodístico, asegurar una información completa y de calidad a los ciudadanos, y fortalecer el ejercicio del derecho constitucional a la libertad de información. Para estos propósitos, la Presidenta y algunos miembros de su despacho, les explicaron a los periodistas los elementos más relevantes de las sentencias de la Corporación, para su adecuada comprensión y para facilitar la comunicación de las mismas.

Asimismo, con la organización de la Asociación Colombiana de Facultades de Comunicación Social (AFACOM), la Presidenta de la Corte Constitucional visitó Facultades de Comunicación Social en Pereira, Bucaramanga, Barranquilla, Bogotá y Medellín, en las que participó en foros sobre los límites y el ámbito de protección de los derechos fundamentales en redes sociales. De esas visitas se realizaron publicaciones en redes sociales.

### **Entrevistas y ruedas de prensa**

En el marco de la estrategia de acercamiento con la ciudadanía, durante el año 2019, la Presidenta Gloria Stella Ortiz Delgado concedió más de 20 entrevistas en diferentes medios de comunicación en las que se expusieron temas relacionados con la gestión de la Corte y se adelantaron labores de pedagogía, sobre las decisiones judiciales emitidas por la Corporación.

También para comunicar y explicar a la ciudadanía decisiones de trascendencia nacional, la Presidenta de la Corte Constitucional realizó 18 ruedas de prensa, en las que participaron los principales medios de comunicación del país.

### **Quienes nos visitan**

En el 2019 se realizaron 30 visitas de grupos de estudiantes de programas de derecho, de diferentes universidades del país, así como la visita de 7 expertos, tanto de derecho como de otros temas relacionados, que interesan a la sociedad civil.<sup>8</sup> Las visitas de los estudiantes se programan, organizan y desarrollan por servidores de la Presidencia de la Corte Constitucional. A varias de ellas asistió la Presidenta para darles la bienvenida e invitarlos a conocer más de cerca el trabajo que realizamos en la Corporación.

---

<sup>8</sup> Francisca Pou Giménez, Edison Lanza, Pedro Vaca Villareal, Mauricio Albarracín, Michel Prieur, Luis-Andrés Cucarella Galiana, Pablo Alarcón Peña, Enrique Pulido Ortiz.

## Audiencias de Salas de Selección<sup>9</sup>

En el año 2019 se celebraron 33 audiencias de Salas de Selección que se cubrieron por la Oficina de Comunicaciones de la Presidencia y se dieron a conocer al público mediante la plataforma Youtube.

## Audiencias Públicas<sup>10</sup>

Una de las principales estrategias de acercamiento y diálogo con la ciudadanía son las audiencias públicas. Aunque estas audiencias se coordinan por los despachos de los diversos Magistrados de la Corte, la Presidencia, la dependencia de comunicaciones las apoya mediante su invitación, divulgación y cubrimiento en medios. En concreto, a través de la labor del equipo de presidencia se gestionaron los equipos de trabajo de RTVC para streaming y transmisión en el Canal Institucional; se adelantó el cubrimiento digital por redes sociales, la transmisión de información en tiempo real mediante Twitter, Instagram y Facebook, se diseñó la identidad e imagen visual de las audiencias, y se produjeron piezas audiovisuales previas y posteriores a las mismas para la información y el acercamiento de la ciudadanía.

En total, en el año 2019 se celebraron 8 audiencias públicas apoyadas por la Presidencia de la Corte Constitucional, las cuales se relacionan a continuación:

---

<sup>9</sup> Las Salas de Selección de Tutelas son instauradas cada mes por la Sala Plena de la Corte. Están conformadas por dos Magistrados designados por sorteo. Art. 55 del Acuerdo 02 de 2015.

<sup>10</sup> En el artículo 12 del Decreto 2067 de 1991 se prevé que: “Cualquier magistrado podrá proponer hasta 10 días antes del vencimiento del término para decidir **que se convoque una audiencia** para que quien hubiere dictado la norma o participado en su elaboración, por sí o por intermedio de apoderado, y el demandante, concurran a responder preguntas para profundizar en los argumentos expuestos por escrito o aclarar hechos elevantes para tomar la decisión (...)”. Negrillas fuera del texto original.

## Régimen de tierras y reforma agraria



- Fecha: jueves 07 de febrero de 2019.
- Magistrado ponente: Antonio José Lizarazo.

## TLC Colombia - Israel



- Fecha: jueves 21 de febrero de 2019.
- Magistrado ponente: José Fernando Reyes.

## Libertad de expresión en plataformas digitales



- Fecha: el jueves 28 de febrero de 2019.
- Magistrado ponente: José Fernando Reyes.

## Suspensión de la aspersión con glifosato.



- Fecha: jueves 07 de marzo de 2019.
- Magistrado ponente: Alberto Rojas Ríos.

## Oso de anteojos “oso chucho”



- Fecha: jueves 08 de agosto de 2019.
- Magistrado ponente: Diana Fajardo Rivera.

## Vigencia de ley de víctimas.



- Fecha: jueves 10 de octubre de 2019..
- Magistrado ponente: José Fernando Reyes.

## Páramos



- Fecha: miércoles 6 de noviembre de 2019.
- Magistrado ponente: Luis Guillermo Guerrero.

## Ingreso de periodistas a audiencias penales preliminares.



- Fecha: jueves 12 de diciembre de 2019.
- Magistrado ponente: Carlos Bernal Pulido.

## **COMPONENTE DE MEDICIÓN DE LA GESTIÓN JUDICIAL**

En relación con la gestión judicial, la Presidencia impulsó una estrategia de medición del ejercicio de la acción de tutela y de las funciones de la Corte Constitucional. A través de estas mediciones, se identificaron, por ejemplo, los departamentos con mayor número de expedientes radicados, los derechos más demandados, el porcentaje de tutelas formuladas por sujetos de especial protección constitucional, entre otros factores que le permiten a esta Corporación desarrollar planes para el mejoramiento en el ejercicio de sus competencias y la focalización de las mismas. Esta información también es útil para la ciudadanía en general y para otras autoridades en el desarrollo de políticas públicas, a la que la Corte facilita para que se adopten medidas adecuadas para prevenir la afectación y evitar que se continúen vulnerando derechos fundamentales.

### **La productividad**

El recaudo y la medición de datos sobre la gestión de la Corte permite determinar asuntos como la productividad. Por ejemplo, a través de estas herramientas se pudo establecer que la Sala Plena de la Corte Constitucional profirió 258 sentencias en 2019, lo que representa un incremento del 75,5% respecto de 2018 y del 41,7% respecto de 2017. De las sentencias proferidas, con corte a 1° de febrero de 2020, 57 se encontraban pendientes de publicación (47 de constitucionalidad y 10 de tutela).

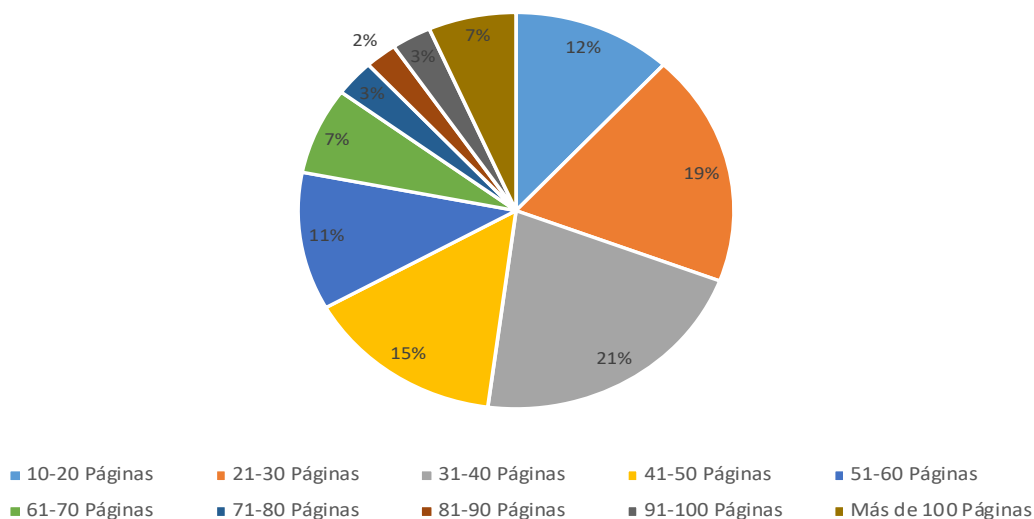
### **La extensión de las sentencias**

Para tener un aproximado de la extensión de los fallos, se descargaron los archivos de las 169 sentencias de constitucionalidad publicadas por la Corte a 31 de diciembre de 2019. En la extensión calculada, se incluyen los salvamentos de voto que estaban incorporados en el texto de la decisión al momento de la consulta.

La mayoría de las sentencias tuvo una extensión entre 31 y 40 páginas, la extensión promedio fue de 48 páginas y la sentencia más larga fue de 255 páginas.



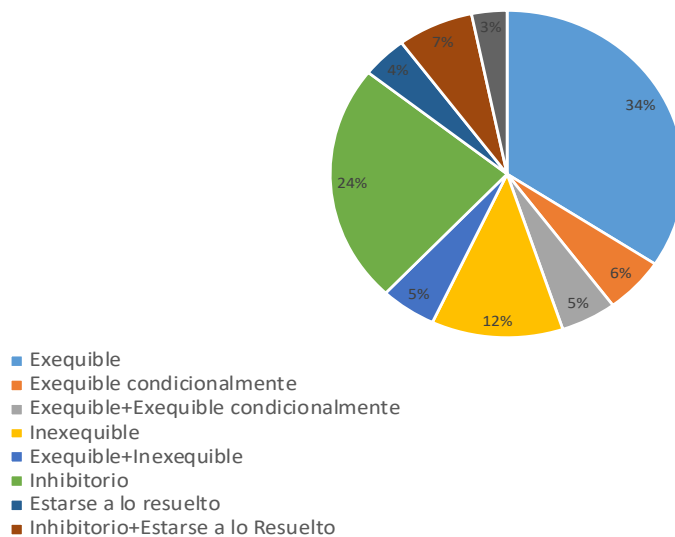
Extensión de las sentencias de constitucionalidad  
\*169 sentencias publicadas



## Decisiones adoptadas en las sentencias de constitucionalidad

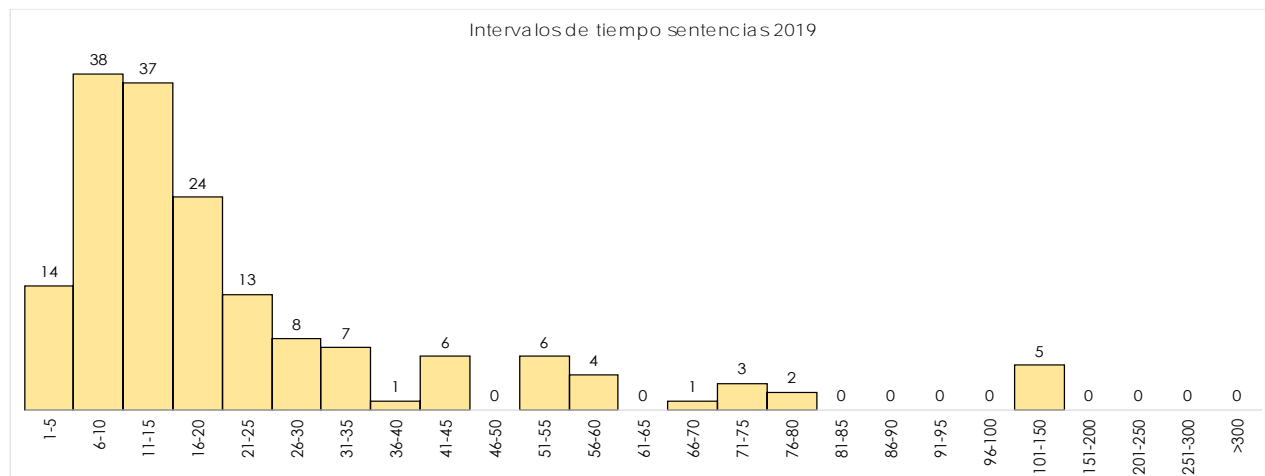
La mayoría de las sentencias (44,9%) adoptaron decisiones de exequibilidad y/o exequibilidad condicionada con respecto a las normas estudiadas. En un 34,7% la Corte decidió inhibirse, estarse a lo resuelto en un fallo anterior o una combinación de estas dos decisiones.

Decisiones adoptadas en las sentencias de constitucionalidad 2019

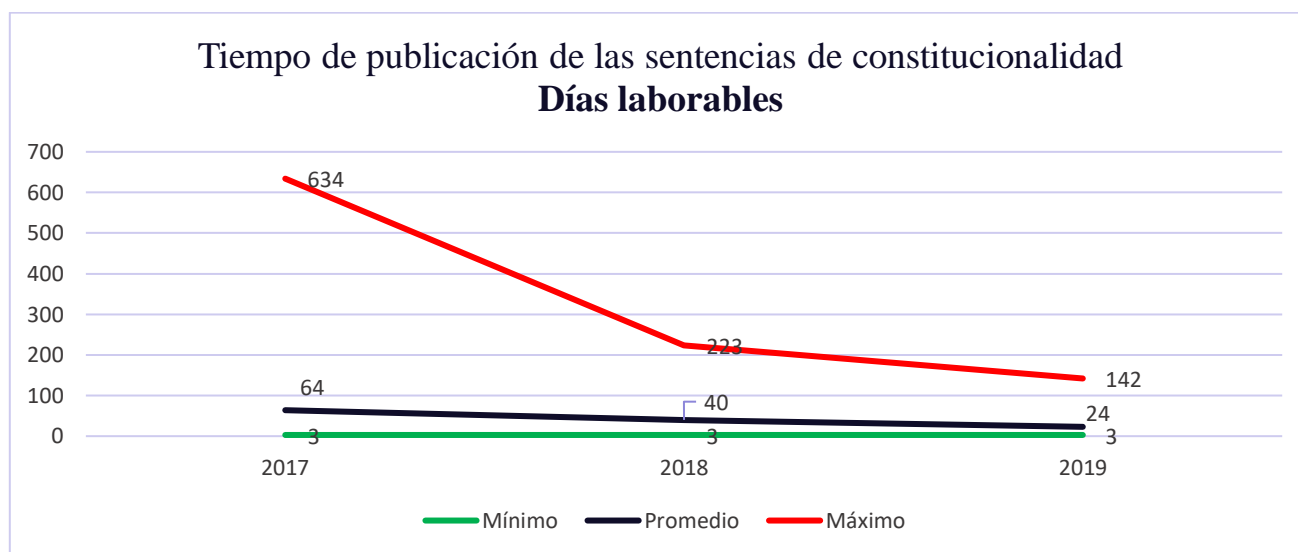


De otra parte, desde la Presidencia se adoptaron medidas para mejorar los tiempos de publicación de las providencias judiciales. Una de las principales estrategias emprendidas para este propósito consistió en el seguimiento a las sentencias emitidas, la contabilización de tiempos de espera de entre una y dos semanas, y el envío de solicitudes a cada uno de los

despachos para la reducción de esos términos. En el marco de esta labor, en el 2019 se logró que el 52,6% de las sentencias de constitucionalidad se publicara entre 1 y 15 días hábiles después de adoptada la decisión.



El tiempo promedio de publicación de las sentencias **se redujo en un 61,6%** entre 2017 y diciembre de 2019, aunque quedan algunas sentencias por publicar. La gráfica correspondiente es la siguiente:



## Función Electoral

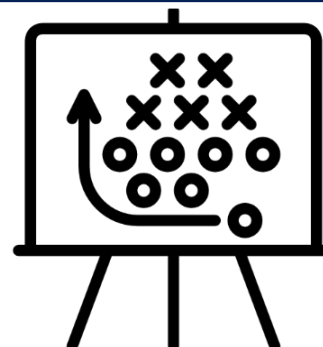
# Elección del nuevo Registrador Nacional del Estado Civil 2020-2023.

Dr. Alexander Vega Rocha.

\*Esta es la única elección realizada por la Corte Constitucional en 2019.

### Para la elección del Registrador los tres presidentes de las Altas Cortes -Constitucional, Suprema y C.E-, hicieron:

- La revisión de hojas de vida y antecedentes de **54** aspirantes.
- 1 prueba de conocimientos y de competencias a **31** aspirantes admitidos, con preguntas elaboradas, en el caso de la Corte, con apoyo de los 3 magistrados auxiliares de la Presidenta.
- Entrevista a los 10 preseleccionados.
- **25** Acuerdos que regulan las etapas del concurso.
- **9** reuniones de los presidentes de la Corte Constitucional, Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia.



### En la elección trabajaron:

- Los presidentes de la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia.
- Algunos miembros del Despacho de la Presidenta de la Corte Constitucional.
- Las oficinas de Presidencia
- Las Secretarías Generales
- Las Oficinas de sistemas
- Las Oficinas de Comunicaciones



La Presidenta de la Corte Constitucional, en desarrollo del Artículo 266 de la Constitución Política, modificado por el Artículo 15 del Acto Legislativo 01 de 2003<sup>11</sup>, participó en la elección del Registrador Nacional del Estado Civil, junto con los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

---

<sup>11</sup> ARTICULO 266 de la Constitución Política de Colombia. El Registrador Nacional del Estado Civil será escogido por los presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado según la ley. Su período será de cuatro (4) años, deberá reunir las mismas calidades que exige la Constitución Política para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos en partidos o movimientos políticos dentro del año inmediatamente anterior a su elección. (Ver sentencia C-166/2014 sobre periodo). Conc ley 1134 de 2007. (...)

La Corte Constitucional, el Consejo de Estado y la Corte Suprema de Justicia expedieron el Acuerdo 002 de 2019 “Por medio del cual se establece el reglamento del concurso de méritos para la elección del Registrador Nacional del Estado Civil”, modificado por el Acuerdo 003 de 2019. El acto administrativo y su modificación fueron informados el 25 de junio de 2019 en rueda de prensa conjunta de los presidentes de las Altas Cortes<sup>12</sup>.

La convocatoria, las etapas del concurso y los requisitos fueron difundidos en las redes sociales y en las páginas web de las Altas Cortes.

Una vez cumplidas las etapas del concurso, el 13 de octubre de 2019 se efectuó la designación de Alexander Vega Rocha como Registrador Nacional del Estado Civil para el periodo comprendido entre 2020 -2023.

---

12 Extraído de: <https://www.facebook.com/corteconstitucionaldecolombia/videos/448792569250863> / <https://youtu.be/OfSXRyE6FQo> el 25 de junio de 2019.

## SECCIÓN 2 TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Presidencia de la Corte Constitucional desarrolló diversas actividades en materia de organización administrativa y mejora de los sistemas de información, con el objetivo de fortalecer las capacidades institucionales, su organización y funcionamiento. A continuación, se presentan los avances en materia de fortalecimiento organizacional.

### Plan de descongestión

Este plan se diseñó y lideró por la Presidenta de la Corte Constitucional, pero para su ejecución fue fundamental la participación de los nueve despachos y la Secretaría General de la Corporación.

## Congestión Cero



El objetivo del plan “congestión cero” fue radicar, desde abril a junio de 2019, la totalidad de expedientes de tutela represados en la Corte hasta el 31 de marzo de ese mismo año. Esto implicó un aumento en el número de procesos que ingresaron a las salas de selección y en el

número de expedientes que debían estudiar los judicantes para la elaboración de las reseñas esquemáticas y obviamente el aumento de trabajo de los coordinadores de los despachos que revisan las tareas encomendadas a los estudiantes de Derecho.

Un grupo de 105 colaboradores entre empleados de la Secretaría General y judicantes de los despachos aceptaron el reto que implicó llegar a la meta de radicar los expedientes conforme llegan a la Corte. Este esfuerzo significó la radicación, armado, reparto y estudio de 100 expedientes adicionales que aceptó cada despacho. En consecuencia, durante el plan de descongestión cada despacho pasó de recibir 1.500 a 2.000 expedientes semanales.

Con esta estrategia, la Corte logró eliminar el represamiento y la demora en el trámite de los expedientes. Según la información suministrada por la Secretaria General a la Sala Plena de la Corte, a partir del 29 de mayo de 2019 los expedientes de tutela son radicados al día siguiente del momento de su recepción en la Corporación, lo que redundó en la eficiencia, transparencia y acceso a la información de los interesados en la selección de su expediente, pues a partir de ese día se empiezan a contar los términos para que la Corte tome una decisión respecto de la selección del respectivo expediente.

Dos meses y medio en el plan de descongestión para conseguir el nivel de radicación cero, implicó redoblar esfuerzos pero, sin duda, refleja el compromiso de los servidores con la defensa de los derechos fundamentales. Esto implicó que de los 2.700 expedientes que se radicaban diariamente se aumentó a 3.600, esto es un aumento de 900 expedientes diarios. Igualmente, este esfuerzo consiguió que semanalmente se incrementara la cifra de expedientes radicados de 13.500 a 18.000 y mensualmente de 54.000 a 72.000, logrando de esta manera quedar, a 29 de mayo del 2019, al día con los 58.000 expedientes que se encontraban represados.

El Plan de Descongestión fue un esfuerzo mancomunado y un compromiso de toda la Corporación que consiguió que, en un periodo de tiempo menor al pronosticado, la Corte Constitucional radique conforme se reciben los expedientes de tutela de miles de colombianos que esperan la decisión de la Corporación sobre la protección de sus derechos.

## Documentación y mejoras en los procedimientos de radicación



A partir del diagnóstico realizado en 2018 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Corte durante el 2019 avanzó en la reingeniería del proceso de recepción y radicación de tutelas, tarea que se facilitó con la descongestión de la radicación de tutelas. En particular, se lograron las siguientes metas:

- Mejorar la trazabilidad de los paquetes de tutelas que llegan a la Corte Constitucional, a través de la implementación del lector de código de barras de las guías de 4-72 y del control en ventanilla de las tutelas que se reciben de Bogotá. Esto ha permitido la devolución inmediata de asuntos que equivocadamente se entregan a la Corte Constitucional.
- El mejoramiento de los canales de comunicación con los ciudadanos.
- Búsqueda más rápida de documentos por parte de los despachos cuando solicitaron pruebas en materia de tutela.

**Estos logros se alcanzaron a través de estrategias lideradas por el equipo de Presidencia de la Corte Constitucional:**

- Habilitar a una persona en ventanilla para la recepción exclusiva de las tutelas procedentes de Bogotá, para mayor verificación y control en su recepción.
- Pasar la información sobre los procesos de las carteleras en papel a pantallas digitales.
- Se instaló un buzón de sugerencias para los ciudadanos.



Se modifica la recepción de expedientes, actualmente llegan los containers de 4-72 y son devueltos en el transcurso de la semana.



La guía que entrega 4-72 viene adherida al paquete o expediente que ingresa a la Corte Constitucional



Se incluyó un número consecutivo para realizar la trazabilidad del expediente una vez queda radicado. Este se encuentra plasmado en la caratula impresa y se destaca en que paquete de expedientes se encuentra ese rango de tutelas.

## Mejoramiento de los sistemas de información e implementación de herramientas tecnológicas

Durante el año 2019, el perfeccionamiento de los sistemas de información se centró en los dos procesos misionales de la Corte Constitucional: (i) demandas de inconstitucionalidad, y (ii) revisión de los fallos de tutela.



## Expediente de constitucionalidad digital

Se inició la digitalización del trámite de la demanda de inconstitucionalidad en la página web

Se incluyó OCR en las demandas

Se habilitó la radicación de intervenciones por internet

Esta iniciativa contó con el apoyo Secretaría General, Oficina de sistemas y Presidencia

En relación con el expediente de constitucionalidad digital se desarrollaron las siguientes herramientas: (i) el reconocimiento óptico de caracteres (OCR) a los textos de las demandas; (ii) la creación de una plataforma que permite el envío de intervenciones en los procesos a través de internet; y (iii) el desarrollo de una plataforma que permitirá la radicación de demandas en línea. Para el desarrollo de estas herramientas el Comité de Coordinación dirigido por la Presidenta de la Corte identificó las rutas, gestionó procedimientos ante oficinas del Consejo Superior de la Judicatura y encomendó tareas específicas a las oficinas internas de la Corporación. Con base en ello, se concretaron reuniones entre los equipos de Presidencia, Secretaría General y la Oficina de Sistemas con el propósito de -estimar tiempos y requerimientos técnicos asociados a la aplicación del OCR-, definir las funcionalidades de las plataformas para la recepción de documentos en línea-, probar y ajustar los desarrollos del área de sistemas.

Una vez fueron validados por los despachos los procedimientos desarrollados y verificada su confiabilidad, se aprobaron algunos aspectos, dentro de lo cual contó con discusiones sobre algunos temas en la Sala Plena de la Corte Constitucional. Finalmente, se realizaron capacitaciones a los funcionarios de la Secretaría General.

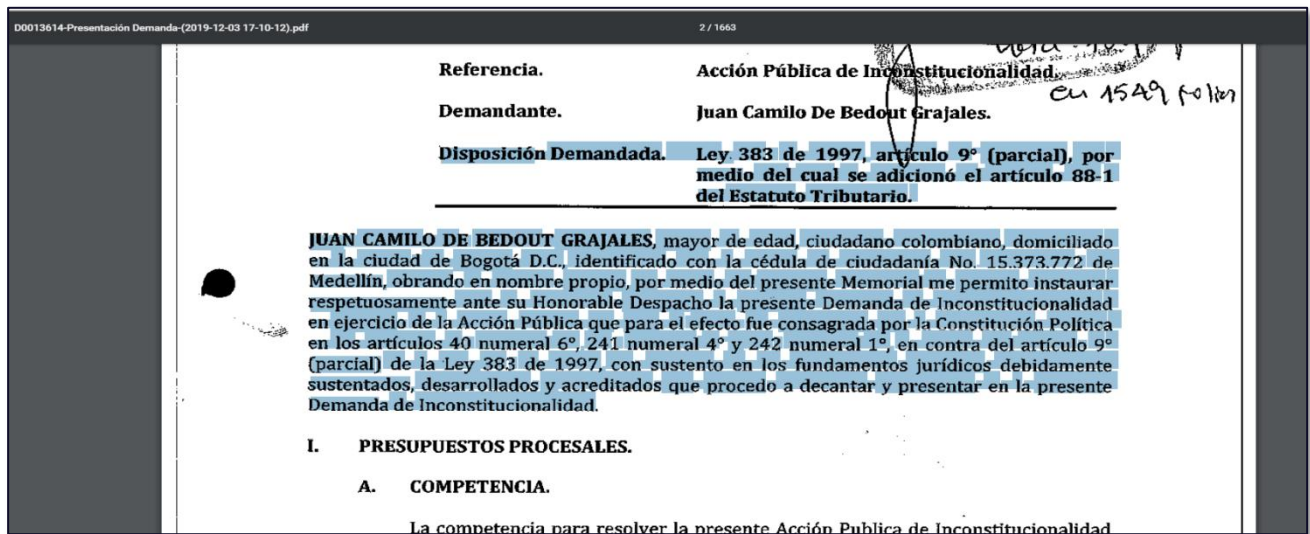


Fig.: Aplicación del OCR

La posibilidad de que las intervenciones en las demandas de inconstitucionalidad se envíen a través de Internet y se gestionen por la Secretaría General directamente en el sistema de información para procesos de constitucionalidad, facilita la intervención de los ciudadanos de las regiones, evita la congestión en las instalaciones de la Secretaría, hace más participativo el proceso de constitucionalidad y contribuye con la protección del medio ambiente mediante la reducción del uso del papel.

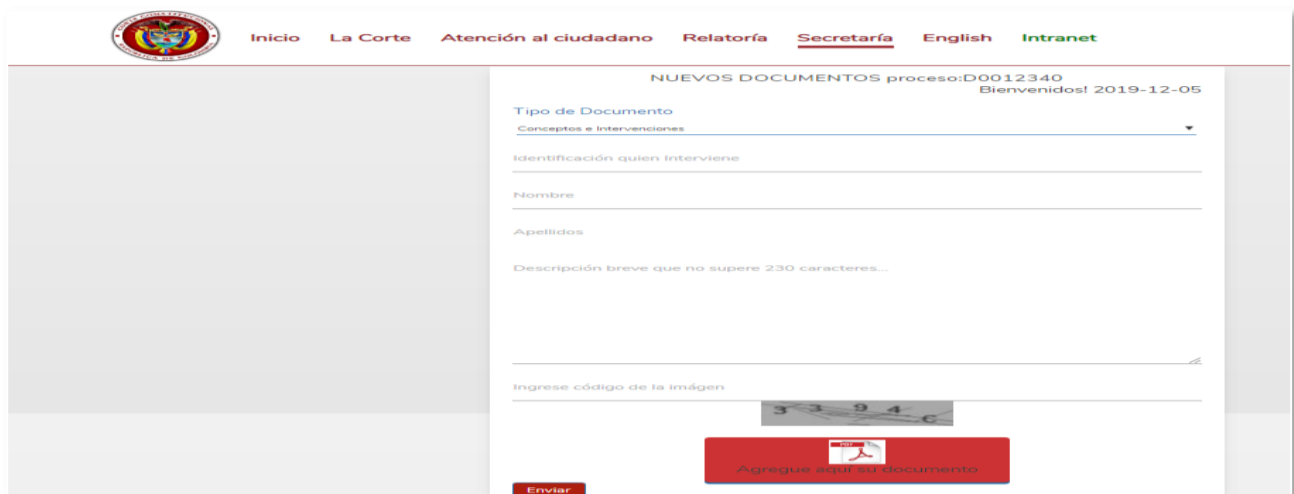


Fig. Presentación de intervenciones

Por otra parte, se inició el desarrollo de un módulo que permita la radicación de la demanda de inconstitucionalidad en línea, cuyo funcionamiento está en pruebas y se aspira a que a principios de marzo de 2020 se pondrá en funcionamiento para el uso de los ciudadanos. De esta forma ya no solo se podrá consultar el expediente de los procesos de las demandas de inconstitucionalidad en línea, sino que también se podrán realizar algunas actuaciones por medios virtuales en este proceso. Esta herramienta facilita el ejercicio del derecho político de

los ciudadanos, la consulta del expediente y el trabajo de los despachos, porque evita la transcripción de documentos.

The image shows a web interface for registering a demand for unconstitutionality. The page has a header with navigation links: Inicio, La Corte, Atención al ciudadano, Relatoría, Secretaría, English, and Intranet. On the left, there is a sidebar with a green 'Constitucionalidad' button and a red 'Registrar' button. Below these are links for 'Buscador de procesos' and 'Acerca del trámite'. The main content area is titled 'Registro de Demanda' and is divided into three sections: 1) 'Datos del demandante' with fields for identification type (CC, CE, NIT), identification number, names, surnames, phone/cell number, email, and address. 2) 'Normas demandadas' with two rows for 'Norma 1' and 'Norma 2', each with a text input and a dropdown for 'Artículo(s)'. 3) 'Documentos de la demanda' with four rows for 'Fotocopia cédula', 'Demanda', 'Anexo 1', and 'Anexo 2', each with a 'Seleccionar archivo' button and the text 'Ningún archivo seleccionado'. At the bottom, there is a checkbox for 'He leído y acepto la política de privacidad y protección de datos personales' and a 'REGISTRAR DEMANDA' button. A footer note says 'FAVOR REVISAR SU CORREO (incluso revisar en correo no deseados)'.

Fig.: Presentación en línea de demanda de inconstitucionalidad

## Los pasos hacia el expediente digital de revisión

En la suscripción del Memorando de Entendimiento entre el Gobierno Nacional y la Rama Judicial en el año 2018 y su renovación en el año 2019, para la implementación de un proyecto piloto en materia de Expediente Judicial Electrónico se definieron dos objetivos primordiales: (i) adelantar una prueba de concepto y su capacidad de uso frente a cinco trámites judiciales priorizados, dentro de los cuales se encuentra la acción de tutela y el proceso de constitucionalidad ante la Corte Constitucional; y (ii) la formulación de un proyecto piloto para la implementación del expediente judicial electrónico en dichos trámites.

En desarrollo del Memorando de Entendimiento, en el primer semestre de 2019 la Mesa Técnica realizó una prueba de concepto a partir de parámetros funcionales, transversales y técnicos preestablecidos. Como resultado de esta prueba recomendó adelantar el proyecto en dos fases. La primera, destinada a avanzar en los requerimientos técnicos, funcionales y transversales que definirían la infraestructura que debe soportar un expediente judicial electrónico. La segunda, la contratación de un solucionador para desarrollar e implementar el expediente judicial electrónico. Así, durante el segundo semestre de 2019 la Mesa Técnica identificó seis ámbitos o dimensiones imprescindibles para la implementación de un expediente judicial electrónico. Las dimensiones son: (i) gestión de procesos e integración; (ii) gestión documental electrónica; (iii) gestión del cambio; (iv) marco normativo; (v) solución informática; y, (vi) seguimiento y control. El trabajo a lo largo de 2019 sobre estas materias permitió logros significativos en temas puntuales como: (i) levantamiento y estandarización del flujo de los procesos judiciales priorizados; (ii) avance en la gestión documental con la aprobación de tablas de retención

documental, banco terminológico estandarizado y parametrización en los términos requeridos por la Rama Judicial.

De manera concreta y como avance del proyecto, con el apoyo del Ministerio de las Tecnologías y la Información y el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Constitucional logró:

- (i) Avanzar en la documentación de sus procesos de tutela y acción pública de inconstitucionalidad, identificando sus flujos, tiempos, partes intervinientes, etc.
- (ii) Identificar en una primera fase las entidades con las cuales se requiere de manera rutinaria y prioritaria desarrollar una herramienta tecnológica de interoperabilidad en el intercambio de documentos y otros servicios por vía informática.
- (iii) Con la participación del CENDOJ, articular su política de archivo y retención documental en los procesos internos de gestión de los documentos para su adecuada conservación, clasificación, administración y manejo de los mismos, conforme a los estándares internacionales.

Aunado a lo anterior, la Corte, en la actualidad, y en conjunto con las otras Altas Cortes y los ministerios suscribientes del memorando de entendimiento, desarrolla el marco metodológico de un plan de gestión del cambio; lo que supone, entre otros, una modernización de la cultura judicial por parte de los funcionarios y la consecuente proyección de este cambio hacia los usuarios judiciales.

Así mismo, se adelantaron reuniones con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) para identificar el estado actual de la infraestructura y los sistemas de información en la Corte Constitucional, así como los frentes prioritarios de intervención para alcanzar victorias tempranas en la transformación digital asociada a la acción de tutela. Después de un año de conversaciones y reuniones de coordinación, a partir de enero de 2020, la Corte trabaja en conjunto con funcionarios del BID para concretar este proyecto.

## **Proceso de selección de las acciones de tutela**

### **El mejoramiento del sistema de gestión interna**

En relación con el proceso de selección se adecuó el sistema de gestión para visualizar el expediente electrónico del Proyecto Piloto de Tutela de Sincelejo, con algunas herramientas de seguimiento frente al reparto y gestión del expediente. Adicionalmente, se realizaron ajustes al aplicativo que apoya el proceso en las salas de selección, con el fin de facilitar la consolidación de las matrices que resumen la información de los casos y la posición de los despachos sobre la decisión de selección.

### **Herramienta de inteligencia artificial para la selección de tutelas**

## Implementación de una herramienta de inteligencia artificial para la selección de tutelas.

25% de estado de avance de la primera fase

+ de 10 reuniones con cooperantes

6 reuniones del Comité de Delegados de despacho para su desarrollo

Proyecto apoyado por la Cámara de Comercio de Bogotá y CORFERIAS

De otra parte, se ha avanzado en el desarrollo de una herramienta de inteligencia artificial para apoyar el proceso de selección de tutelas. No se trata de una herramienta que decida la selección de un caso o que desplace el análisis jurídico que actualmente realizan los despachos, sino que ayuda a navegar entre los más de 50.000 expedientes mensuales que recibe la Corte para identificar aquellos que cumplen con ciertas características de interés para la selección, así como para automatizar y profundizar la generación de estadísticas que pueden servir como insumo para el seguimiento y diseño de la política pública. El proyecto parte de la experiencia piloto de la herramienta “Prometea” que realizó la Corte en 2018 y cuenta con el apoyo del Grupo de Liderazgo Transformacional para Líderes del Sector Justicia.

Para avanzar en los lineamientos funcionales para el desarrollo de esta herramienta, que ya cuenta con financiación y cargos permanentes para su implementación, en el mes de octubre de 2019 se conformó un grupo de trabajo integrado por un delegado de cada despacho, la Secretaría General, el despacho de la Presidencia de la Corte, la Unidad de Tutela, la Sala de Seguimiento de Salud y la Coordinación de Sistemas, quienes han avanzado en la definición en criterios y preparación de la implementación de la herramienta, la cual se concentrará en la etapa inicial en las tutelas de salud.

### **Estadísticas de la Corte Constitucional**

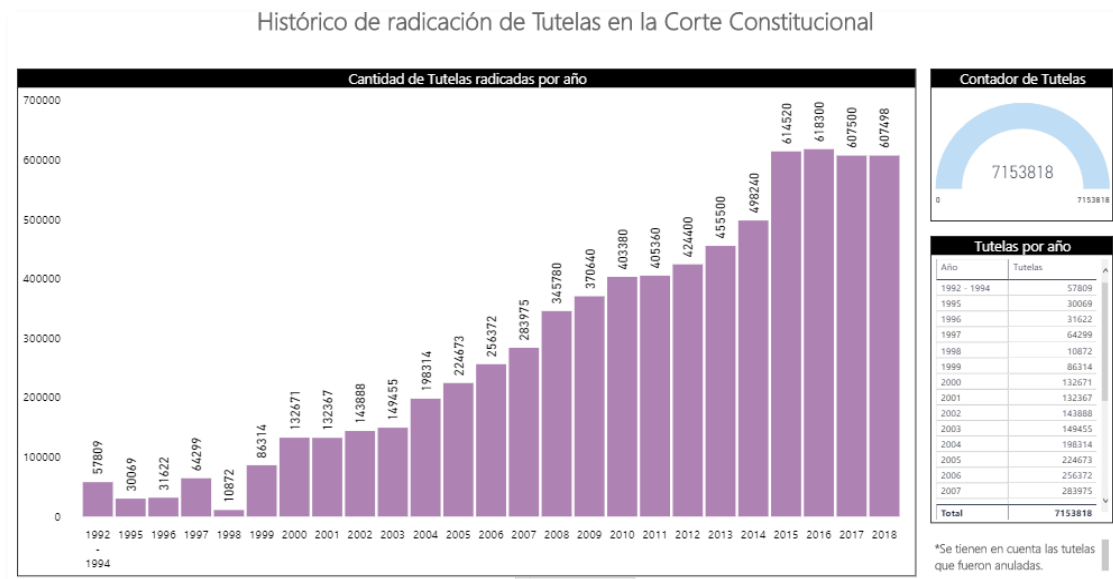
La producción y divulgación de estadísticas sobre la gestión judicial son fundamentales para la rendición de cuentas, el seguimiento a la gestión y la planeación estratégica de la Corte. A su vez, la información sobre las tutelas que se reciben para revisión constituye un insumo

único<sup>13</sup> para diagnosticar la conflictividad social del país y el diseño de políticas públicas que permitan que los derechos fundamentales puedan ser garantizados sin la intervención del sistema judicial.

Por ello, la Corte Constitucional realizó durante el 2019 una estandarización de la información de sus bases de datos y elaboró un tablero dinámico de estadísticas<sup>14</sup> en la herramienta Power Bi, que permite a todos los ciudadanos acceder a la información sobre el número de sentencias y autos proferidos, las tutelas radicadas en la Corporación, los derechos más demandados, entre otros datos que contribuyen a la transparencia en la gestión de la Corte y constituyen un insumo relevante para estudiantes e investigadores.

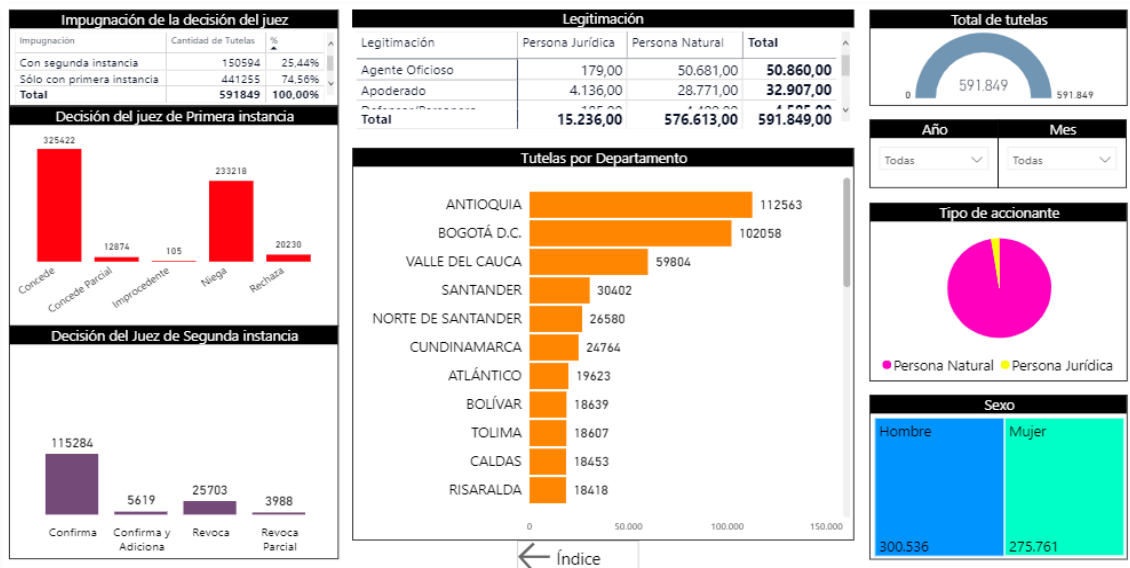
Para el desarrollo de estas herramienta, en el año 2019, contamos con dos profesionales, una ingeniera industrial y abogada cuyos honorarios se cubren con el apoyo de la Cooperación Española, y una economista que ingresó a través del programa Estado Joven y ahora presta sus servicios profesionales mediante el apoyo económico de USAID.

En la página web de la Corporación puede consultarse la información estandarizada de la Corte Constitucional. Por ejemplo:



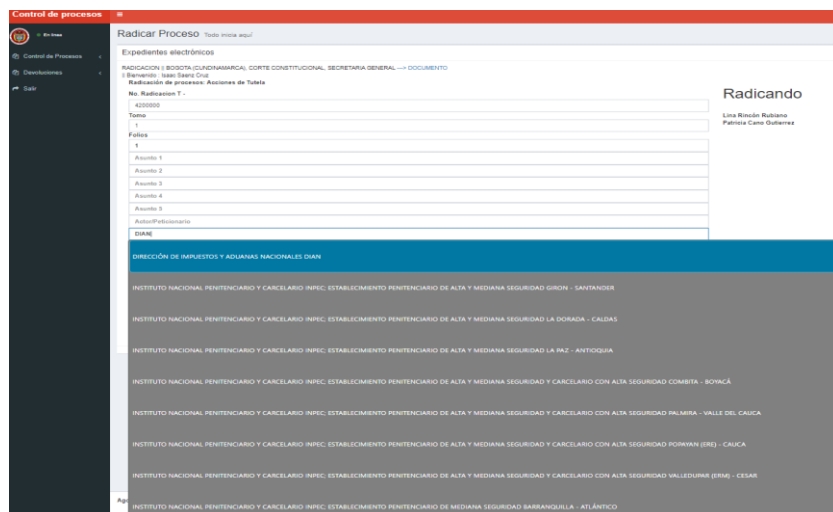
<sup>13</sup> La falta de cobertura de los sistemas de información en los territorios y la forma en la que se registran los datos impiden contar con la información completa y desagregada sobre el uso de la acción de tutela. La Corte puede suplir este vacío, toda vez que a ella se remiten las sentencias de tutela que profieren todos los jueces y magistrados del país.

<sup>14</sup> <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/estadisticas.php>



De otra parte, como producto de las reuniones de los comités de coordinación y del trabajo conjunto de las dependencias centrales de la Corte Constitucional, para facilitar y mejorar la calidad de la información estadística de la Corporación y con el fin de agregar nueva información al tablero dinámico, se realizaron las siguientes actividades:

- Se elaboró una base de datos con los nombres oficiales de más de 12.000 entidades públicas del orden nacional y territorial, así como con la nomenclatura de los despachos judiciales. De esta forma, se reducen los errores y divergencias derivados de la digitación manual que realizan los radicadores de tutelas, lo que facilitará la generación de estadísticas confiables con respecto a las entidades más demandadas a través de la acción de tutela en el país.
- Se realizaron ajustes al aplicativo en el que los judicantes registran la información de las tutelas, se agregaron nuevas categorías de derechos y pretensiones y mayor información sobre las decisiones de instancia, entre otros aspectos.



Para el 2020 se tiene prevista la implementación de nuevas herramientas que faciliten la construcción de bases de datos con información que actualmente no se encuentra estructurada, lo que permitirá la generación de nuevas estadísticas sobre la gestión de la Corte Constitucional.

## Nueva página web

Como parte de la estrategia de fortalecimiento de los componentes de transparencia activa y pasiva, y para facilitar la interacción con la ciudadanía, desde el mes de mayo de 2019 la Presidencia impulsó el rediseño de su página web. Este proceso requirió la revisión de los sitios web de otros tribunales constitucionales del mundo y la participación de los empleados de la Corte a través del diligenciamiento de una encuesta virtual para evaluar propuestas y hacer más participativo el proceso de cambio. El 29 de noviembre de 2019 tuvo lugar el lanzamiento del nuevo sitio web.

Dentro de las mejoras del nuevo sitio web se destacan:

Mejoras para facilitar la navegación de los ciudadanos y el uso de los motores de búsqueda.

Más contenidos en las preguntas y respuestas sobre las funciones y procesos que se realizan en la Corte, con el fin de fortalecer la orientación a los ciudadanos.

Contenidos en inglés actualizados.

Inclusión del tablero de estadísticas sobre la gestión de la Corte Constitucional.

Identidad visual para la presentación de publicaciones de la Corte.

Nuevas herramientas para facilitar la búsqueda de información sobre decisiones judiciales y procesos de selección.



## **SECCIÓN TRES GESTIÓN JUDICIAL Y ADMINISTRATIVA**

### **Gestión judicial**

La Presidenta Gloria Stella Ortiz Delgado efectuó 66 citaciones del orden del día para Sala Plena, fijó 66 planes de trabajo y presidió 70 sesiones de Sala Plena.

De otra parte, la Presidencia contestó 55 acciones de tutela formuladas en contra de la Corte y 4 habeas corpus. Estas respuestas fueron proyectadas por el equipo de Presidencia y revisadas por funcionarios del despacho de la Presidenta.

Asimismo, la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado presidió dos sesiones y una mesa técnica de las Salas Especiales de Seguimiento a los Derechos de Personas en Situación de Desplazamiento Forzado y al Estado de Cosas Inconstitucional en Materia Penitenciaria y Carcelaria.

### **Sesión técnica del 1 de febrero de 2019 Sala de Seguimiento al ECI en materia carcelaria**

**Fecha:** 1º de febrero de 2019

**Magistrados que participaron:** José Fernando Reyes Cuartas, Carlos Bernal Pulido y Gloria Stella Ortiz Delgado.

**Entidades u organizaciones invitadas:** Ministerio de Justicia, Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

**Tema:** Avances en materia de infraestructura y temas relacionados en el marco del seguimiento al estado de cosas inconstitucional.

### **Sesión técnica del 30 de julio de 2019 de la Sala Especial de Seguimiento de Desplazamiento**

**Fecha:** 30 de julio de 2019.

**Auto:** Auto 360 de 2019

**Magistrados que participaron:** Diana Fajardo Rivera, Luis Guillermo Guerrero Pérez y Gloria Stella Ortiz Delgado.

**Entidades u organizaciones invitadas:** participaron siete (7) líderes y lideresas de la población desplazada de las regiones pacífico norte; pacífico medio; pacífico sur; y del pueblo Jiw; la Defensoría del Pueblo; la Procuraduría General de la Nación; la Vicepresidencia de la República; los Ministerios de Defensa Nacional y del Interior; la Consejería para la Estabilización y Consolidación; la Unidad para las Víctimas; la Unidad Nacional de Protección; las gobernaciones del Cauca y Chocó y la alcaldía de San José del Guaviare (Guaviare). Adicionalmente, asistieron como invitados la Comisión de Seguimiento a la Política Pública del Desplazamiento Forzado y representantes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

## **Mesa técnica del 31 de octubre de 2019 de la Sala Especial de Seguimiento de Desplazados**

**Fecha:** 31 de octubre de 2019.

**Auto:** Auto 518 de 2019.

Magistrados que participaron: Magistrada Auxiliar Ethel Nataly Castellanos Morales.

**Entidades u organizaciones invitadas:** operadores de la política pública, a los organismos de control del Estado, a las autoridades étnicas Jiw y a la Comisión de Seguimiento a la Política Pública Sobre Desplazamiento Forzado.

### **Articulación con otras entidades**

En el contexto globalizado en el que opera la administración de justicia en la actualidad es necesario que la Corte Constitucional fortalezca los lazos de cooperación con entidades y organizaciones. Es por esto que la Presidencia desarrolló una estrategia de articulación para posicionarse en escenarios nacionales e internacionales<sup>15</sup>, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles para garantizar los derechos de los ciudadanos. Durante el 2019, la Presidencia de la Corte adelantó las siguientes acciones:

---

<sup>15</sup> Con la Corporación Transparencia por Colombia la Corte Constitucional firmó un Acuerdo Marco de Entendimiento para buscar un efectivo fortalecimiento de las medidas de transparencia y rendición de cuentas de la gestión de la Corte y la prevención de riesgos de corrupción en los procesos de competencia de la Corte Constitucional, especialmente en el proceso de selección de tutelas (18 de marzo de 2018); con el Departamento Administrativo de la Función Pública firmó Memorando de Entendimiento para buscar un efectivo fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana en la gestión pública y racionalización de trámites (13 de abril de 2019); con el el ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el ministerio de Justicia y derecho y las Altas Cortes se firmó un memorando de entendimiento para la prueba piloto de expediente judicial electrónico (29 de noviembre de 2018), Así mismo, en el mes de abril de 2018 solicitó la Adhesión a la Declaración de los Compromisos por un Estado Abierto y en agosto de 2018 solicitó una asistencia técnica al programa de Justicia para una Paz Sostenible de USAID para fortalecer los mecanismos y escenarios de transparencia activa y pasiva de la Corte.

<b>Entidad u organización</b>	<b>Acciones</b>
Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla	<p>Se recibió apoyo para el desarrollo de 13 diálogos constitucionales dirigidos a jueces. Estos diálogos se desarrollaron en el primer semestre de 2019 en los meses de mayo y junio.</p> <p>Así mismo se recibió apoyo y financiación para la realización del Encuentro de la Jurisdicción Constitucional en el mes de septiembre.</p>
Procuraduría General de la Nación	<p>En el mes de mayo de 2019 se inició un plan piloto de seguimiento a las decisiones judiciales de revisión de tutela.</p> <p>La iniciativa busca definir un protocolo de monitoreo e intervención, y un grupo de resultados esperados.</p>
Departamento Administrativo de la Función Pública	Firma de memorando de entendimiento el 4 de junio de 2019, con el objeto de aunar esfuerzos para lograr la efectiva implementación de las políticas de fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana en la gestión pública y racionalización de trámites.
Tribunal Constitucional Plurinacional de Bolivia	Firma de memorando de entendimiento de cooperación institucional el 26 de julio de 2019, con el objeto de seguir desarrollando y mejorando los procedimientos, así como la promoción del interés mutuo con respecto a las cuestiones judiciales existentes.
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas	Apoyo y financiación para el desarrollo de dos diálogos regionales en las ciudades de Medellín y Cali en noviembre de 2019.
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	Apoyo y financiación para la conmemoración del día de la vida en las ciudades de Pasto y Bogotá en noviembre de 2019.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y Secretaría Distrital de Integración Social	Apoyo para conmemorar el día de la vida con una actividad que se realizó en la Corte Constitucional con personas de la tercera edad y en la Cárcel Distrital con personas privadas de la libertad.
Organización de Estados Iberoamericanos	Apoyo y financiación para el desarrollo de diez diálogos regionales en el segundo semestre de 2019 y la contratación de

	un consultor que apoya la estrategia de transparencia y rendición de cuentas.
USAID y el Programa de Justicia para una Paz Sostenible de Chemonics	Apoyo y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional de la Corte Constitucional. El apoyo se ha dado en visibilizar el rol de la mujer en la justicia Constitucional.
Universidad Libre de Cúcuta, Universidad Santander de Valledupar, Universidad Sergio Arboleda de Barranquilla, Universidad Santander de Bucaramanga, Universidad de Nariño, Universidad de Caldas, Gobernación de Putumayo, Universidad Sergio Arboleda de Santa Marta, Universidad ICESI de Cali, Universidad Católica Luis Amigó de Medellín, Universidad de Cauca, Popayán y Universidad de la Amazonia de Florencia.	Apoyo logístico para el desarrollo de los diálogos regionales y el Día de la Vida.

### Apoyo de la Embajada de Alemania

La Presidenta de la Corte Constitucional adelantó reuniones con la Embajada de Alemania en las que presentó el trabajo de la Corporación, demostró su importancia, y explicó su aporte en el fortalecimiento del Estado y el afianzamiento del proceso de paz. Como consecuencia de esta gestión, la Embajada de Alemania, por medio de comunicación escrita del 21 de octubre de 2019, manifestó su apoyo a la Corte Constitucional con recursos extraordinarios de hasta **tres (3) millones de euros** para su fortalecimiento institucional, transparencia y eficiencia.

### Consultoría para evaluar la equidad de género en la Corte Constitucional

La Presidencia de la Corte con el apoyo del programa de USAID Justicia para una Paz Sostenible (JSP), desarrolló una consultoría para visibilizar el rol de las mujeres en la Corte

Constitucional e identificar las principales barreras que enfrentan para el acceso en igualdad de condiciones al campo laboral. Lo anterior, con el objetivo de crear compromisos por la generación de equidad en esta Corporación.

Para adelantar esta consultoría, la Presidencia llevó a cabo reuniones con la agencia cooperante en las que se elaboraron los términos de referencia para la identificación de los consultores que contaran con el perfil adecuado. Para ello, se realizó una investigación preliminar que permitiera identificar cuáles serían las categorías de análisis más importantes del proyecto (techo de cristal, acoso laboral) y la mejor metodología para la recolección de información.

Se determinó que el objeto de esta investigación consistía en la caracterización de la situación laboral de las mujeres en la Corte Constitucional desde un enfoque cuantitativo y cualitativo que permitiera identificar, por ejemplo, posibles situaciones de acoso laboral o sexual y rutas para la formulación de quejas; desbalance en las cargas laborales y/o discriminación en la asignación de funciones por razón del sexo; falta de participación de las mujeres en los procesos de selección de nuevos Magistrados o deserción de aquellas que aspiran a altos cargos; impacto profesional de las interrupciones profesionales por embarazo y/o lactancia, entre otros.

Se aclaró que el enfoque cuantitativo, tiene como propósito la identificación del número de mujeres que allí laboran; la diferenciación entre aquellas que integran el personal de servicios generales, la Secretaría General, la Presidencia y los nueve despachos; y la identificación de datos relevantes como la edad, cargos desempeñados y tiempo laborado en la Rama Judicial, nivel de educación, mujeres embarazadas, lactantes y con hijos, madres cabeza de familia, víctimas de acoso laboral y sexual.

Por su parte, el enfoque cualitativo, tiene como propósito identificar la importancia y el rol que ha desempeñado la mujer para mejorar el razonamiento judicial en temas de género en la Corte Constitucional; describir el clima laboral de las mujeres, en particular, el llamado “techo de cristal” entendido como la multiplicidad de barreras invisibles que enfrentan las mujeres para avanzar en la carrera administrativa y judicial. Además, pretende evaluar el balance entre el desempeño de la profesión y la vida personal y familiar de las trabajadoras, y caracterizar, con enfoque de género, los procesos de selección de los magistrados y magistradas de la Corte Constitucional, desde la convocatoria pública para la integración de las ternas de candidatos a magistrado/a hasta la elección que realiza el Senado de la República. Del mismo modo, detallar las posibles situaciones de acoso laboral y sexual que han enfrentado en la Rama Judicial y describir las rutas existentes para la formulación de quejas por razones de acoso, así como sus falencias y propuestas de mejora.

Posteriormente, se realizó el proceso de selección de dos consultoras y se llevaron a cabo reuniones para coordinar cómo sería el proceso de aplicación de las metodologías de recolección de información.

Durante la primera semana de enero, se realizó la revisión y corrección de los documentos correspondientes a la primera y segunda entrega de las consultoras: (i) diseño metodológico; (ii) Anexo 1a. Encuesta individual T3C; (iii) Anexo 1b. Encuesta individual T3C; (iv) Anexo 2. Entrevistas a profundidad; y (v) Anexo 3. Perfiles.

En el diseño metodológico se determinó que para trabajar con todo el personal de la Corte se realizarían las siguientes actividades:

- 1. Encuesta virtual.** Entre los días 15 y 23 de enero de 2020 se aplicó una encuesta que fue confidencial y anónima y tuvo una duración aproximada de 35 minutos. Mediante computadores de la oficina de presidencia y encuestas impresas también se garantizó que el personal que no contaba con computador pudiera participar en el estudio. En total, 193 servidores dieron respuesta a la encuesta. Adicionalmente, 20 personas del personal de servicios generales también participaron de la encuesta, lo que arroja un total de 213 encuestas respondidas.
- 2. Entrevistas.** Posteriormente, se realizó una reunión en la cual las consultoras presentaron a la Presidenta los resultados preliminares de la investigación y se determinó la metodología para la realización de 20 entrevistas a hombres y mujeres que trabajan en la Corte. Estas personas fueron seleccionadas a partir de los resultados de las encuestas y, con base en criterios objetivos de sexo, dependencia y número de casos identificados por tipo de afectación laboral.
- 3. Perfiles.** Finalmente, se espera que de los resultados de las entrevistas se identifiquen algunos perfiles de mujeres que han tenido un papel relevante al interior de la Corporación y que evidencien nuevas formas de ejercer liderazgos. Con estas mujeres se realizará una entrevista la última semana de febrero.

## El diálogo con otras autoridades para el fortalecimiento de la Corte

La Presidenta de la Corte asistió a diferentes reuniones, todas ellas enmarcadas en el fortalecimiento institucional de la Corte, dentro de las cuales se resaltan las siguientes:

29 reuniones con Cooperantes para lograr apoyo en la rendición de cuentas, PROMETEA, estudio de equidad de género y Encuentro de la jurisdicción constitucional

7 reuniones de la Comisión Interinstitucional

6 reuniones de visitas protocolarias

9 reuniones con los Presidentes del Consejo de Estado y Corte Suprema de Justicia para la elección del Registrador Nacional

Más de 50 reuniones con diferentes autoridades

## Gestión del talento humano

Cuatro (4) eventos de formación para servidores judiciales.

Fiesta de integración de fin de año y 2 campeonatos de fútbol internos (1 cada semestre).

Proyecto de bienestar Ad honorem y 6 eventos de integración.

Adecuación de espacios físicos de la Corte.

Todo fue posible gracias al trabajo colaborativo de Presidencia, Coordinación administrativa, Despachos, Oficina de Prensa y Oficina de Informática.

## **Caracterización y fortalecimiento de la planta de personal**

### **Diagnóstico de la planta de personal**

Durante el último trimestre del 2019, la Presidencia de la Corte inició un proceso de caracterización y diagnóstico de la planta de personal permanente para verificar el origen, la naturaleza, los requisitos y las funciones de los cargos que existen en la actualidad. Luego de la revisión de 13.795 Acuerdos reglamentarios del Consejo Superior de la Judicatura y los Acuerdos internos de la Corte Constitucional se lograron caracterizar los 244 cargos existentes en la Corporación.

Dicha revisión sirve de insumo para dar continuidad con el proceso de fortalecimiento institucional, pues permitirá determinar las áreas que requieren el perfilamiento de su talento humano, las necesidades de capacitación y de refuerzo del capital humano para cumplir con sus objetivos misionales. A su vez, la arqueología normativa sirve para el desarrollo de un normograma de la Corporación, el cual se encontrará actualizado y disponible para consulta de la ciudadanía en la vigencia 2020.

### **Fortalecimiento de la planta de personal con nuevos perfiles**

Con la finalidad de avanzar en la implementación de los proyectos de modernización, la Corte desde 2018 ha realizado gestiones para fortalecer su planta de personal con profesionales de disciplinas distintas del derecho y mejorar su componente de interdisciplinariedad. Para esto, se contó con el apoyo del Consejo Superior de la Judicatura, de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Programa Estado Joven<sup>16</sup>, a través de los cuales se logró la vinculación de los siguientes profesionales en 2019:

---

<sup>16</sup> Programa de incentivos para que los jóvenes del país desarrollen prácticas laborales remuneradas y certificadas en el sector público.



<b>Primer Semestre</b>	<b>Segundo semestre</b>
Programa Estado Joven: 4 estudiantes (1 de ingeniería industrial, 1 de administración de empresas, 1 de economía, 1 de diseño gráfico)	Programa Estado Joven: 1 estudiante de administración de empresas.
Organización de Estados Iberoamericanos: 1 abogado e ingeniero industrial.	Organización de Estados Iberoamericanos: 1 abogado e ingeniero industrial.
	Consejo Superior de la Judicatura: 3 estudiantes (1 de ingeniería industrial, 1 de economía y 1 de diseño gráfico) <sup>17</sup> .

En 2020 gracias al apoyo de USAID, la Corte Constitucional contará en el primer semestre con 2 ingenieros industriales, 2 abogados y 1 economista que participarán en las actividades de reingeniería institucional, reestructuración interna y medición de indicadores.

Adicionalmente, con base en los avances en la caracterización de procesos actuales y la capacidad institucional para llevarlos a cabo, se documentaron algunas de las necesidades inmediatas en materia de cargos permanentes para implementar los procesos de “inteligencia judicial” y “conexión social” que fueron sugeridos por el DAFP en 2018 como parte del fortalecimiento estratégico de la Corte. En relación con estos cargos, la Presidenta de la Corte adelantó las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda para el otorgamiento de la partida presupuestal necesaria para la creación de 39 cargos nuevos permanentes en la planta de personal de la Corte, y actualmente solo resta la expedición de los acuerdos por parte del Consejo Superior de la Judicatura.

## **Formación**

### **Liderazgo para líderes sector justicia**

En los días 21, 22 y 23 de agosto de 2019, los Magistrados de la Corte Constitucional y presidentes de las Altas Cortes participaron en el taller de “liderazgo transformacional: innovación y valores para el cambio” que se desarrolló en el Payandé Golf Club y fue convocado por el grupo de liderazgo transformacional del sector justicia.

Esta capacitación tuvo como objetivo desarrollar las habilidades de liderazgo de los asistentes a través de talleres de creación de valores compartidos, de confianza para generar un cambio sistemático y de ser agente de cambio para dinamizar las culturas personales, institucionales

---

<sup>17</sup> Esto a través de la creación de cargos transitorios desde el 1 de agosto de 2019 al 13 de diciembre de 2019 por medio del Acuerdo PCSJA19-11348 “por el cual se crean medidas transitorias en la Corte Constitucional”

y sistemáticas mediante la consolidación del liderazgo ético dentro de la Rama Judicial. A su vez, el evento preparó a los líderes judiciales para participar activamente en conversaciones significativas para el cambio sistemático y desarrollar un sentido de pertenencia, responsabilidad y compromiso para liderar con propósito.

### **Diplomado de derecho constitucional – judicantes *ad honorem***

La Unidad de Tutela de la Corte Constitucional, con el apoyo de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, realizó un Diplomado de Derecho Constitucional con el fin de profundizar el conocimiento de **86 funcionarios judiciales *ad honorem*** de la Corte. Este programa brindó herramientas para el análisis y estudio de las acciones de tutela remitidas para su eventual revisión con el fin de mejorar el proceso de preselección de tutelas. El diplomado fue impartido por los Magistrados Auxiliares y Profesionales Especializados Grado 33 de la Corte Constitucional.

El Diplomado se dividió en tres módulos y fue desarrollado en 22 sesiones, como se relacionan a continuación:

<b>MÓDULO GENERAL DE DERECHO CONSTITUCIONAL</b>	<b>ACCIÓN DE TUTELA</b>	<b>MÓDULO ESPECIALIZADO DE DERECHO CONSTITUCIONAL</b>	<b>ACCIÓN PÚBLICA DE INCONSTITUCIONALIDAD</b>
El rol del juez constitucional en el Estado colombiano	Criterios de Selección	Nuevos aspectos del régimen de salud	Requisitos de la aptitud sustantiva de la acción pública de inconstitucionalidad
Dogmática de los derechos fundamentales	Requisitos generales de procedibilidad de la acción de tutela	Justicia propia o jurisdicción especial indígena -Consulta previa-	Otras acciones constitucionales
Respeto al precedente jurisprudencial y diferencia en los conceptos de ratio decidendi y obiter dicta	Procedencia de la acción de tutela contra providencias judiciales	Principios de atención de la población desplazada T-025/04	Justicia transicional y reparación a las víctimas
Control de constitucionalidad concreto y difuso	Procedencia de la acción de tutela contra	Derechos de las personas en condición de discapacidad	

	actos administrativos		
	Elementos generales de la temeridad, desacato, cumplimiento del fallo y carencia actual de objeto e incidentes de conflicto de competencia y jurisdicción	Derecho ambiental, minería y consulta popular	
		Régimen de transición en pensiones y Aspectos problemáticos del régimen de invalidez y sobrevivientes	
		Perspectiva de género en la administración de justicia	
		Estabilidad laboral reforzada	
		Derechos fundamentales inespecíficos de los trabajadores.	
		Perspectiva internacional y esclavitud moderna	
		Derechos de la población carcelaria	

### **Fortalecimiento del sentido de pertenencia**

Para fortalecer el sentido de pertenencia de la Corte Constitucional, el 24 de mayo del 2019 se realizó una capacitación al personal de servicios generales donde se les explicó las principales funciones de la Corte y su importancia. De igual manera, se capacitó al personal en atención al cliente y etiqueta.

## BIENESTAR

### Bienestar de los auxiliares judiciales ad honorem

Con el liderazgo de la Presidenta de la Corte Constitucional, los despachos de los Magistrados Carlos Bernal Pulido y Gloria Stella Ortiz Delgado y las oficinas de sistemas y coordinación administrativa desarrollaron un proyecto de bienestar para los judicantes ad honorem de la Corporación. Dicho proyecto cuenta con tres fases de incidencia:

- **Postulación para la judicatura:** se creó un micrositio web para que los estudiantes de las diferentes regiones del país se inscriban para realizar la judicatura en la Corte Constitucional. Así mismo, en las redes sociales de la Corte fueron publicadas 9 infografías sobre convocatorias de judicantes ad honorem en la Corporación.
- **Ingreso de los auxiliares *ad honorem*:** en esta fase la Corte Constitucional realiza un plan de acogida y bienvenida para el recibimiento de los nuevos auxiliares ad honorem, entre las actividades que se resaltan se encuentra una visita guiada en las instalaciones de la Corte y las actividades de inducción.
- **Finalización de la judicatura:** la Corporación creó una plataforma institucional de intermediación laboral entre los auxiliares judiciales ad honorem más destacados que terminan su judicatura en esta Corporación y empresas privadas y entidades públicas para el desarrollo profesional de los estudiantes.

## ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN

La Corte Constitucional en el año 2019 realizó las siguientes actividades de integración:

- En el mes de mayo y octubre se realizaron campeonatos internos de fútbol mixto. Dicha actividad contó con la participación de más de 90 personas de la Corporación.
- Feria de Electrodomésticos: el 18 de junio de 2019, con el apoyo de Colsubsidio, se realizó una feria de electrodomésticos que contó con ofertas especiales, descuentos y la entrega de la tarjeta de multiservicios Colsubsidio para todos los servidores de la Corporación.

- Tarde de Talentos: el 12 de julio de 2019, se realizó un concurso de talentos musicales para los Judicantes Ad Honorem. Para la realización de esta actividad se contó con el apoyo de Colsubsidio.
- Día en la vida de las palomas: el 17 de septiembre de 2019, se realizó una actividad para concientizar sobre el maltrato animal, cuidado y protección de las especies animales, que estuvo dirigido especialmente a los judicantes ad honorem.
- Día de los niños: el 31 de octubre de 2019, la Coordinación Administrativa organizó un evento de espectáculos, sorpresas y entrega de dulces para los hijos de los servidores de la Corte Constitucional. Para la realización de esta actividad se contó con el apoyo de Colsubsidio.
- Fin de año con los Judicantes Ad Honorem: el 10 de noviembre de 2019 se realizó una charla motivacional sobre convivencia positiva, manejo de estrés y solución de conflictos para los judicantes.
- Fiesta de fin de año con los servidores de la Corte Constitucional. El 22 de noviembre de 2019, se preparó y organizó, con el apoyo de Colsubsidio y la Alcaldía de Pasto, la acostumbrada fiesta de agradecimiento por el año de labores en la entidad.

### **Adecuaciones de espacios físicos**

- En el mes de septiembre se mejoraron, con recursos propios de la Corte Constitucional, las instalaciones del Despacho de la Presidencia y Comunicaciones para optimizar las condiciones laborales de los servidores pertenecientes a estas dependencias.

A continuación, se relaciona el antes y el después:

Antes:



Después:



- *Adecuación de la terraza del quinto piso:* en la terraza del quinto piso se sembraron 116 ejemplares de plantas de flores que fueron donadas por el Jardín Botánico para disminuir la presencia de algunos insectos en las instalaciones físicas y embellecer los entornos.



- *Instalación de máquina dispensadora de alimentos:* el 3 de diciembre de 2019 se instaló en la Corte Constitucional una máquina de alimentos para facilitar la adquisición de snacks por parte de los servidores y judicantes de la Corporación.



## **Gestión documental**

La Corporación cuenta con un grupo de trabajo para la gestión documental que se encarga de establecer y ejecutar las actividades administrativas y técnicas para la organización de la documentación producida y recibida en la Corte Constitucional, con el fin de facilitar su utilización y conservación.

Durante el año 2019 se adelantó el proceso completo de actualización de Tablas de Retención Documental –TRD en virtud del contrato firmado por el Consejo Superior de la Judicatura y Tegua Logística S.A.S. Dicho proceso, fue validado en el Comité de Archivo de la Rama Judicial y posteriormente, el CSJ expidió el Acuerdo PCSJA19-11304 que aprueba las TRD de la corporación.

Asimismo, durante la vigencia se actualizó el sistema de gestión documental SIGOBius, con la colaboración del CENDOJ, el PNUD y la coordinación administrativa. A su vez, se capacitó a los servidores judiciales que utilizan la herramienta.

## **Conclusiones**

La Presidencia de la Corte Constitucional, en cabeza de la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado, emprendió diversas estrategias para el fortalecimiento de la Corporación en tres grandes áreas de trabajo. La primera, se enfocó en acercar la Corte a la ciudadanía. La segunda, se concentró en la optimización del trabajo de la institución y el mejoramiento de

los canales de interacción con diversos actores de la sociedad. La tercera, se dirigió a mejorar el bienestar de los empleados y funcionarios de la Corte Constitucional.

En primer lugar, la Presidenta, a través de una mayor presencia en medios de comunicación y agencias de cooperación, el traslado de los funcionarios a las regiones, el Encuentro de la Jurisdicción Constitucional y el fortalecimiento de las redes sociales, logró un mayor acercamiento de la Corte a la ciudadanía. El cumplimiento de este objetivo lo respaldan los datos presentados en este informe, estos son, más de 3000 asistentes a los eventos de la Corte<sup>18</sup>, el aumento significativo de seguidores en las redes sociales<sup>19</sup>, la apertura de nuevos canales de comunicación en la página web, buzones de sugerencias en las instalaciones físicas y la publicación de los datos más importantes sobre la gestión institucional.

En segundo lugar, la Presidenta, a través de la gestión de la cooperación de entidades externas y autoridades del Estado, emprendió el desarrollo de diversas herramientas para el mejoramiento del trabajo de la Corte Constitucional. Entre los logros a destacar se encuentra el cumplimiento de la meta de congestión cero en la radicación de los expedientes, los avances en el proyecto de expediente de tutela digital, la incorporación del reconocimiento óptico de caracteres en las demandas de inconstitucionalidad, el rediseño de la página web, la creación de la herramienta tecnológica para que las intervenciones en los procesos de inconstitucionalidad se envíen por internet y el desarrollo del plan piloto de una herramienta de inteligencia artificial para apoyar el proceso de selección de tutelas.

En tercer lugar, la Presidenta, consciente de la importancia del talento humano, adelantó diversas acciones para el incremento del nivel de bienestar laboral. Entre las actividades de bienestar se destaca el mejoramiento de espacios físicos, el desarrollo de una consultoría para visibilizar el rol de las mujeres en la Corte Constitucional e identificar las principales barreras que enfrentan para el acceso en igualdad de condiciones al campo laboral, el desarrollo y la promoción de eventos de integración como los campeonatos de fútbol y la fiesta de fin de año, entre otras actividades descritas en el informe.

En los términos expuestos previamente, la Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado presenta la gestión y los logros alcanzados durante el periodo febrero de 2019 a febrero de 2020 en el que ejerció la Presidencia de la Corte Constitucional y agradece el esfuerzo de todas las personas que trabajaron y apoyaron decididamente la gestión de la Presidencia para que el ejercicio de las funciones de la Corte Constitucional se adelante con mayor calidad, eficacia, transparencia y cercanía a la ciudadanía.

---

<sup>18</sup> 1000 asistentes al Encuentro de la Jurisdicción, 1945 asistentes a los diálogos regionales, 272 asistentes a los encuentros del día de la vida.

<sup>19</sup> Tasas de crecimiento del 45.52% en Facebook, 1.547% en Instagram, 42.1% en Youtube y 8,4% en Twitter.